



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO-DOS MIL CATORCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día lunes 25 de agosto del dos mil catorce. En primer convocatoria a las diez horas con veinticinco minutos, en el Comedor Presidencial, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: La señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de Asuntos Políticos, la señora Rocío Solís Gamboa Viceministra Administrativa de Educación, el señor Víctor Barrantes Viceministro de Paz, la señora Bernardita Marín Salazar Viceministra de Seguridad Administrativa, el señor Francisco Fonseca Ramos Fiscal Adjunto en representación del Fiscal General de la República Jorge Chavarría Guzmán. Invitados especiales: el señor Carlos Alvarado Valverde Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), la señora Ana Karen Cortes Asesora de la Presidenta del Consejo Directiva, el señor Román Chavarría Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y los señores y señoras delegadas de GAFISUD: Yuri Geovanni Masaya, Ricardo Gil, Esteban Fullin y la señora Alejandra Quevedo. Preside la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de Asuntos Políticos. Secretaria de Acta Diana Chaves Núñez. _____

ARTÍCULO I: Agenda. Lectura y aprobación de la Agenda. _____

ARTÍCULO II: Visita de pre-evaluación por parte de los delegados de la GAFISUD. _____

ARTÍCULO III: Aprobación de acta anterior del 23 de julio. _____

ARTÍCULO IV: Lectura y discusión de correspondencia. _____

a. Oficio UAFI-0343-2014 del ICD del 11 de agosto del 2014. Sobre la autorización para la contratación directa por 13 millones de colones para la impresión de folletos DARE.

ARTÍCULO V: Asuntos de la señora Presidenta.

a) Asuntos pendientes de aprobar

1. Oficio AI-048-2014 del ICD del 27 de junio. Sobre el Informe Especial relativo al seguimiento de recomendaciones de los períodos 2009-2012. Se le pide al Consejo Directivo solicitar a la Dirección General del ICD establecer las medidas necesarias dirigidas a cumplir con las recomendaciones “no cumplidas” o “parcialmente cumplidas”.

2. Oficio UAFI-279-2014 del ICD del 9 de julio. Sobre declarar una licitación infructuosa.

3. Oficio UAFI-283-2014 del ICD del 9 de julio. Sobre la autorización para dar inicio al proceso de Licitación Abreviada de Alquiler de Sala de Conferencias por un monto de siete millones quinientos mil colones.

4. Oficio DG-467-2014 del 18 de julio. Referente a las siguientes propuestas:



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

-Campaña de información y sensibilización dirigida a madres, padres, encargados y comunidad educativa para la prevención de consumo de bebidas alcohólicas y drogas psicoactiva entre personas menores de edad.

-Programa de prevención del delito de tráfico de drogas dirigido a estudiantes del segundo siglo del Educación General Básica.

5. Oficio UAFI-316-2014 del ICD del 21 de julio del 2014. Sobre la elección de banco para las inversiones de decomisos del ICD.

b) Informe de avance de la Comisión de Nombramientos.

c) Elección de secretario de actas de las sesiones del Consejo Directivo del ICD.

ARTÍCULO VI: Asuntos de los señores y las señoras Directivas. _____

ARTÍCULO VII: Asuntos varios. _____

INICIO SESIÓN

ARTÍCULO I: Agenda. Lectura y aprobación de la Agenda. _____

Ana Gabriel Zúñiga: Muy buenos días a todas y todos los que nos acompañan. Al ser las 10:25 del jueves 25 de agosto del 2014 damos inicio a lo que sería la sesión ordinaria número 8 del 2014. La agenda propuesta, que se les envió de previo vía correo electrónico es la siguiente. Como primer punto la lectura de agenda. Luego el recibimiento de las y los delegados de GAFILAT, a quienes les damos la más cordial bienvenida. Posteriormente aprobaríamos el acta de la sesión anterior del 23 de julio. Por último tendríamos los asuntos de la señora presidenta, asuntos de las y los señores directivos y asuntos varios. No sé si tienen alguna observación de la agenda. De ser así someto a votación la agenda propuesta, sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. Con 4 directivos presentes, 4 votos a favor. Se aprueba la agenda para hoy 25 de septiembre. **ACUERDO CERO CIENTO OCHO -CERO OCHO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: sin modificaciones la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero ocho-dos mil catorce, celebrada el día lunes veinticinco de agosto del dos mil catorce. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

ARTÍCULO II: Visita de pre-evaluación por parte de los delegados de la GAFISUD. _____

Ana Gabriel Zúñiga: Damos la más cordial bienvenida a nuestros compañeros y compañeras de GAFILAT. Realmente es un honor contar el día de hoy con la presencia de este grupo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. Doy la palabra a don Carlos Alvarado para que nos introduzca más detalladamente de esta visita de pre-evaluación.

Carlos Alvarado: Digámosle GAFILAD, presento primero a don Ricardo Gil que es el encargado de proyectos de GAFILAT de la Unión Europea, don Ricardo un gran amigo de muchísimo tiempo, gran amigo no viejo amigo. También a doña Alejandra Quevedo que es asistente técnica y a don Yuri



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Masaya que es evaluador para GAFILAT. La visita que tenemos, podemos haberlo comentado anteriormente, es una visita previa a la evaluación que tendrá que hacerse en el 2015. Perdón, no presente a Román. Don Román Chavarría es nuestro jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, que es la contraparte interna de la institución con GAFILAT. Tenemos una larga historia de participación de órganos vinculado a GAFI, Grupo de Acción Financiera Internacional, Costa Rica originalmente pertenece a GAFIC, que es el Grupo de Acción Financiera del Caribe pero posteriormente migramos. Ya en época reciente, hacia GAFISUD originalmente y ahora GAFILAT. Es importante que recordemos que la migración de Costa Rica se da por varias razones y una muy importante son los sistemas jurídicos con los que estamos trabajando, es un sistema romano-germánico la mayor parte y había una mezcla con sistemas anglosajones en el Caribe, que no hacía que tuviéramos tal vez el mejor entendimiento, no solo desde el punto de vista cultura, sino también desde el punto de vista propiamente jurídico. En este caso, ya hablamos de que tenemos en GAFILAD ya 16 países de América Latina y del norte representados. Y el trabajo esencial es la coordinación de las actividades contra la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas. Y en este sentido pues hemos ido, todos los países, desarrollando un conocimiento muy dinámico, muy responsable dentro de la gran variabilidad de la criminalidad organizada. Nos toca a nosotros también poder enfrentarlo. En ese sentido pues quisiéramos dar la más calurosa bienvenida a nuestros visitantes, para Costa Rica si es un enorme honor ser de los primeros países que van a ser evaluados con una nueva metodología que también está en este momento dándose. Y estamos absolutamente convencidos de que hemos mejorado muchísimo desde la última evaluación. Pero todavía falta muchísimo por mejorar y lo que sí pueden tener absolutamente cierto, es que estamos con la mejor voluntad de analizar todas las recomendaciones que nos sean giradas. Y dentro del más amplio espíritu de perfeccionar, en el marco de GAFILAT, nuestra acción transnacional contra un fenómeno que también es transnacional como es la legitimación de capitales y el financiamiento del terrorismo. Así que gracias por su presencia y sin más que decir les cedo la palabra. Si don Román.

Román Chavarría: Solo para hacer una referencia muy breve a nivel de preámbulo y ya darle la palabra a GAFISUD para que nos explique bien todo este proceso de la visita de preevaluación. La Unidad de Inteligencia Financiera del ICD es la coordinación nacional ante el GAFISUD o GAFILAD. Y es la que ha venido articulando todo este proceso que se divide en diferentes etapas, previos a la evaluación del país. Con el Banco Interamericano de Desarrollo se desarrolló valga la redundancia, el diagnóstico nacional de riesgos que fue presentado recientemente en el mes de agosto. Este diagnóstico tiene todo un componente de trabajo a nivel interinstitucional del sector financiero y el sector privado. Incluyendo todo lo que son el componente de cooperativas, mutuales, financieras, bancos. Y este viene siendo como el 50%, la mitad del trabajo que enmarca luego la estrategia nacional que vamos a iniciar ahora con el Fondo Monetario Internacional a partir del mes de septiembre. Ya tuvimos una visita previa con Fondo Monetario de explicar el proceso de la estrategia nacional que viene a ser todo el Plan de Implementación o Acción que requiere el país en el tema de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a donde nos vamos a orientar con esas acciones y que podría bien, o ese es el objetivo, constituirse una herramienta para todas las instituciones que conforman el engranaje de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en el país. Entonces en esto ha sido una tarea ardua de logística y estar trabajando interinstitucionalmente pero al fin hemos llevado a cabo alguno de estos productos y esperamos tener todavía más ese apoyo con el fondo. Toda esta logística se ha llevado a cabo para alcanzar



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

un cumplimiento efectivo de la recomendación 1 de 40. Entonces es un trabajo bastante profundo y detallado en esta línea. Y por eso también tenemos el día de hoy la visita de los miembros del GAFILAD/ GAFISUD para explicarnos un poquito ese proceso y también de parte nuestra darles la más cordial bienvenida. Nosotros tenemos una gran expectativa de esta visita porque el día de mañana vamos a desarrollar una reunión global con todas las instituciones, hay como 40 actores de diferentes instituciones que vamos a estar en el Colegio de Abogados. E igual abrir esta invitación en el caso de que ustedes o algún representante de ustedes puedan personarse mañana, es de 9 a 11 AM. Entonces para que conocer más ampliamente y con detenimiento todo este proceso de evaluación. Muchas gracias.

Ana Gabriel Zúñiga: Entonces tienen la palabra las y los delegados de GAFISUD. Y agradecemos que cuando hagan uso de la palabra digan su nombre, por lo menos la primera vez para que podamos ubicarlas y ubicarlos. Muchísimas gracias y a partir de ahora tienen una hora para que nos expongan sus planteamientos. Yo sé que es muy poco tiempo pero por lo menos para hacer bien provechosa la discusión y posteriormente habría una posibilidad de un espacio de preguntas para discutir y plantear las dudas a partir de lo que expongan. Muchas gracias.

Esteban Fullín: Mi nombre es Esteban Fullín, yo soy el secretario ejecutivo del GAFISUD/GAFILAT. Ante todo muchísimas gracias por darnos esta oportunidad y por recibirnos aquí. Muy probablemente tomemos mucho menos que una hora. La idea tal vez es dejar todo el tema de la presentación técnica para el día de mañana, la cual tenemos casi 2 horas para ir presentando todo el cronograma específico de la evaluación, pero si aprovechar para darles un pantallazo general de dónde viene este proceso y qué es este proceso de evaluación mutua. También antes de comenzar quería pasar la sincera preocupación por parte del Presidente de GAFISUD que es el licenciado Luis Edmundo Suárez Soto, que es el director de la UIAF de Colombia, quien no pudo tomar el vuelo ayer y está llegando hoy por la tarde y va a estar participando de las reuniones de mañana. Pero me hizo llegar por favor pedir las disculpas por no estar aquí presente. Pasando un poco específicamente y tratando de comentarles la razón en principio de nuestra visita, es de dar un inicio formal al proceso de evaluación mutua. Este proceso de evaluación mutua es un proceso que va a finalizar con la aprobación del informe en julio del año que viene de 2015 y del cual participarán una cantidad importante, no solo de las secretarías, sino de países de GAFISUD, aportando evaluadores a este proceso. La idea es contar con un informe, como les comentaba en julio del año que viene, que sea un informe que marque cual es la situación actual del país en cuanto la lucha del lavado de activos y financiamiento de terrorismo. A diferencia de informes pasados, el informe este se va a basar en la efectividad de las luchas. Lo que se va a tratar de medir es cuan bien está trabajando el país en tener los resultados en cuanto al lavado de activos y financiamiento de terrorismo. Esto va a requerir que además de revisar las leyes, revisemos también resultados en cuanto a los aspectos preventivos y represivos de estos delitos. Un poco la idea de porque se hacen estas evaluaciones, bueno en principio esto viene de un acuerdo fijado por el GAFI, posteriormente por GAFISUD y por todos los organismos regionales, que tiene un impulso que ha sido refrendado por el G20 en cuanto marcar la necesidad de contar con estos tipos de evaluaciones por parte de todos los países del mundo para conocer el compromiso que están teniendo los países en cuanto a la lucha del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Y un poco la idea, por lo cual no solo se crea GAFISUD y en lo cual estamos trabajando en GAFISUD, es que esas evaluaciones sean realizadas por los propios países de Latinoamérica y



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

no tanto por otros países u otros organismos que puedan llevar adelante esas evaluaciones. Con lo cual un poco la idea de GAFISUD es que por ejemplo la evaluación de Costa Rica que comienza el día de hoy sea llevada a delante por expertos. En este caso tenemos presente a Yuri Masaya, él es de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, vamos a tener expertos de Guatemala, vamos a tener expertos de Chile, vamos a tener expertos de Perú, de Brasil, y de Perú. Trabajando como los evaluadores principales de la evaluación de Costa Rica. Como en futuro, esperamos contar con expertos de Costa Rica para hacer otras evaluaciones de países del GAFISUD. Los resultados de esta evaluación también van a ser discutidos y aprobados por el GAFISUD y estos informes se traducen al idioma inglés y son tomados por el GAFI, por el Fondo Monetario, por el Banco Mundial, como evaluaciones hechas por ellos mismos de los países, en este caso de Costa Rica. Con lo cual este informe va a ser la carta de presentación de la situación de Costa Rica en estos temas. Esto, por ejemplo de las cosas más pequeñas, en el Fondo Monetario o en el Banco Mundial, necesitan evaluaciones con respecto a este cumplimiento para sus propios procesos de dar préstamos, etcétera. Pero también a nivel del GAFI es lo que va a conformar el principal insumo de conformar lo que son estas listas negras o listas grises que tiene el GAFI. El hecho de no tener una evaluación, ya es una causal para formar parte de las listas negras. Que lamentablemente en la región tenemos alguna experiencia con tener algún país listado o por no tener una evaluación, como fue el caso de Cuba en su momento, en la cual ya estamos trabajando en esa evaluación. O por tener unos resultados no esperables con respecto al GAFI, perdón, con respecto a la evaluación como es en el caso de Ecuador. Con lo cual este informe como les marcaba, es la carta de presentación y es muy importante llegar a poder presentar lo mejor posible todos los esfuerzos de Costa Rica para estos temas. Y por eso es que lo queremos hacer con mucha antelación y para estar seguros de que estamos haciendo lo mejor posible, que estamos representado o presentándole al mundo, el mejor espejo de la realidad que está sucediendo aquí en Costa Rica con respecto a eso. Además, si bien estamos comenzando hoy el proceso de evaluación, dentro de los trabajos de GAFISUD, además del trabajo de desarrollo normativo y del apoyo operativo que realizamos para algunas acciones asociadas a estas luchas. Tenemos la parte de capacitación, nos acompaña aquí Ricardo Gil, es el director del proyecto GAFISUD- Unión Europea, que también entre el proceso de ahora y la visita de evaluación mutua que está fijada para los fines de enero, existe la posibilidad de tratar de brindar algún tipo de capacitación en estos meses, como para llegar también un poco más reforzados a la visita de evaluación en algunos aspectos que se podrían cubrir en estos meses. Para nosotros es muy importante poder llegar a presentar lo mejor posible la situación de Costa Rica, y más que nada repito, no solo el tema de los aspectos legales, sino que tema de la efectividad. En este año hemos ya decidido que Costa Rica salga del proceso de seguimiento intensificado que estaba haciendo ese informe anterior. Es decir, por el informe anterior se venía haciendo un seguimiento intensificado de la situación actual de Costa Rica, en la cual cada 6 meses les solicitábamos informes de cómo estaban tratando de superar las deficiencias del informe anterior. Esa situación ya fue solucionada o que se verificó un cumplimiento suficiente del país en cuanto a los aspectos técnicos de la evaluación, que si bien estaban hechos con las 40 anteriores, en parte marca un fuerte compromiso y marca un nivel técnico de cumplimiento en lo que es la legislación bastante importante. Sin embargo esta evaluación va a medir la efectividad, no solo el texto de la ley, sino cuan bien se está aplicando la ley, cuan bien son los resultados que se tienen. Y no estamos hablando simplemente de cuántas sentencias hubo en el tema de lavado o cómo se trabaja



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

distinto tema, sino conocer cómo están trabajando cada uno de los integrantes de la cadena de represión de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, pero también de la parte preventiva, es saber cómo están trabajando las instituciones financieras, cómo están trabajando los supervisores. Y tratar de tener una idea global de cuál es la efectividad que está teniendo el país contra estos delitos. Eso es simplemente, y un poco en términos generales, la idea que traíamos en principio de compartir con ustedes. Toda la parte técnica la veremos mañana. Obviamente tenemos el tiempo suficiente como para responder cualquier pregunta que tengan pero un poco la idea era brindar este primer paso y esta oportunidad para decirles que durante los próximos 10 meses vamos a estar trabajando bastante con Román en tratar de recabar toda la información que tengamos, pero también en tratar de apoyarlos en lo que podamos durante todo este proceso y quedar a disposición de lo que nos requieran. No sé si Alejandra, Ricardo o Yuri quieren agregar algo más. Alejandra Quevedo: Muchas gracias Esteban. Mi nombre es Alejandra Quevedo, soy asistente técnico del grupo de acción financiero de Suramérica GAFISUD/ GAFILAT y para efectos de esta evaluación, yo voy a estar como coordinadora de todo el proceso de evaluación mutua de Costa Rica. Voy a coordinar tanto con el director de la UIF, coordinador nacional de Costa Rica, todo lo referente a los cuestionarios, logística de evaluación, a la entrega de toda la información que todas las autoridades le van a estar suministrando a Román. Y por otro lado voy a coordinar toda la actividad de producción del informe con los evaluadores que ya mencioné Esteban que en este momento tenemos aproximadamente 4-5 que van a venir a realizar la visita del 19 al 30 de enero del próximo año. Es importante pues lo que yo quisiera resaltar adicionalmente a lo que ya mencionaba Esteban, es que para tener una radiografía del país que tendremos con un informe el próximo año para probar en la plenaria de julio de GAFISUD/ GAFILAT, es muy importante la colaboración que las diferentes autoridades y que tengan un liderazgo por parte de ustedes que son el Consejo Directivo del ICD. Es muy importante que se le de todo el apoyo a la resolución de los diferentes cuestionarios. Uno el de cumplimiento técnico y otro el de efectividad. Y que pues ustedes ya tienen en sus manos el cronograma de las actividades. Tenemos presupuestado recibir el primer cuestionario de cumplimiento técnico el 9 de septiembre. Y el de efectividad el 9 de octubre. Una vez esos cuestionarios nos lleguen, la secretaría de GAFISUD/GAFILAT va a producir la primera parte del informe que es el anexo de cumplimiento técnico. La cual a ustedes se les va a entregar el 28 de octubre para recibir sus comentarios. Y esto es un proceso en el que va y viene la relación entre GAFISUD, los evaluadores y el país. En el que ustedes nos entregan un producto, nosotros les respondemos con un informe y ustedes a su vez nos responden con comentarios para que al final podamos tener el resultado que dé cuenta efectivamente de la realidad de Costa Rica en su sistema anti lavado y contra el financiamiento del terrorismo al momento de la aprobación del informe de evaluación mutua. Nosotros en la secretaría estamos a disposición siempre para responder las preguntas con respecto a los diferentes cuestionarios, diferentes temas, y a su vez con los evaluadores los estaremos apoyando en todo el proceso. La idea de la visita del 19 al 30 de enero se va a centrar específicamente en una vez recibido los cuestionarios vamos a ver los temas específicos de mayor prioridad en Costa Rica frente al sistema anti lavado y contra el financiamiento del terrorismo. Y sobre eso nos reuniremos tanto con las autoridades públicas, como el sector financiero privado y el sector privado y las actividades profesionales no financieras para resolver. Y como lo decía Esteban, que nosotros podamos tener una idea de qué tan efectivo y qué tan bien se están cumpliendo las leyes, las regulaciones, etc. frente a los temas que se priorizarán en esa visita.



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Ricardo Gil: Muchas gracias, mi nombre es Ricardo Gil soy el director de los proyectos que GAFISUD desarrolla con apoyo de la Unión Europea. ¿Qué es eso? En realidad hace 4 años, en el año 2010, GAFISUD firmó dos acuerdos de cooperación con la Unión Europea que básicamente apuntan a completar un poco el perfil que históricamente tenía el grupo. Es decir, GAFISUD ha hecho parte de, en su función básica, en las evaluaciones, las difunde, hace capacitación de evaluadores. Pero de alguna manera lo que asumimos es bueno que no solo evaluemos sino que ayudemos a los países a estar mejor. Y que antes y después de las evaluaciones haya un trabajo de apoyo a los países individualmente y colectivamente. Colectivamente por ejemplo porque hay muchos, si uno estudia todas las evaluaciones, hay zonas que en casi todos nuestros países son problemáticas. Entonces no es un problema de Costa Rica o Argentina, sino que en todos los países el sector financiero por ejemplo, es un sector donde tenemos debilidades. Pero también hay países en situaciones especiales, o país que va a ser evaluado o un país que este en un lista del GAFI, por observaciones en su situación o en el caso nuestro países que se han incorporado recientemente, sobre todo países de América Central como Guatemala, Honduras, Cuba, donde en estos proyectos con la Unión Europea, lo que logramos fue asistencia financiera para poder hacer cosas que nuestro presupuesto antes no nos permitía que era apoyos y estudios específicos. ¿Qué condicionamientos nos pone la Unión Europea? Ninguno, en realidad no tenemos desde ese punto de vista ningún condicionamiento. Lo cual es bueno. Simplemente lo que contamos es con un equipo de gente que trabajamos en esta función de apoyo genérico o específico. Por un lado digamos ahí hay dos buenas noticias, yo no voy a ser evaluador de Costa Rica. Lo cual es una buena noticia para ustedes porque justamente la idea es que si estamos apoyando no podemos pues evaluarlo en ese sentido. Y a partir de ahora la idea es apoyarlos a ustedes en este proceso. Apoyarlos para que la evaluación sea buena, no necesariamente, ojala si, ósea la dieta es que el apoyo se traduzca en una buena evaluación. Pero la idea es apoyar al país en lo que quiera hacer el país con respecto a estos delitos. Para decirlo muy francamente, nos parece que en el tema de evaluación no es que hay que maquillarse para salir lindo en la foto sino que el tema es que el país está trabajando en serio y me consta por lo que decía don Carlos. Porque hace tiempo que tengo una relación con Costa Rica, de que hay un compromiso institucional muy fuerte, entonces el asunto es bueno. ¿Podemos ayudarlos? Si, Costa Rica tiene interés. ¿En qué zona? Bueno eso lo decide Costa Rica. Pero ya tenemos para este año definido una serie de actividades donde Costa Rica va a participar. En lo que queda del año va a haber un taller para policías. En Buenos Aires va a haber un taller para supervisores en Guayaquil y va a haber un taller para UIF en Managua. A todos ellos estamos invitando a dos personas, dos representantes de Costa Rica, porque son temas que nos parecen que les van a ser útiles. En el caso nuestro la invitación además era para financiar completamente la participación porque sabemos Costa Rica y en todos nuestros países los temas presupuestales no son fáciles. Pero además no parece que de acá a final de año existe la posibilidad de hacer algún evento específico acá en Costa Rica donde podamos juntar a un número de representantes que no pueden ir a otro país, en vez de 2 serán 20-30, lo decidirán ustedes. Traer expertos en los temas que ustedes crean importantes, y hacer algo que nos permita a todos sentir que avanzamos. Esa es un poco de mi presencia acá, detectar, intercambiar con ustedes intercambiar con Román y llegar a un acuerdo en lo posible mañana mismo antes de irnos de cuál será la zona prioritaria para organizar un evento acá y armarlo por parte nuestra para fin de año, traer a los expositores, hacer una buena agenda, financiar la participación de algún país vecino. En la misma línea que otros países puedan también recibir representación, de 2 o 3



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

representantes que podamos traer. Este mismo proceso lo hicimos con Cuba, Cuba es el primer país a ser evaluado en este nuevo sistema y hemos hecho una visita de preevaluación a Cuba. Cuba además reúne varias características, va a ser evaluado, estaba en la lista, es un país nuevo en GAFISUD, nunca había sido evaluado, entonces nos parecía que el apoyo era muy importante. Y eso es un poco la idea. En el caso nuestro un poco la visita es que mañana podamos acordar un evento para estos meses. Ya la agenda de este año viene muy cargada pero por lo menos tenemos reservado una semana para poder trabajar acá con ustedes. Y simplemente que ustedes nos digan donde les parece que la ayuda nuestra puede ser mejor y más útil. Que les reitero eso no lo decidimos nosotros sino que lo decide el país y está bien que así sea. Muchas gracias.

Yuri Masaya: Muchísimas gracias. Yuri Masaya su servidor. Una evaluación no sirve para nada, cuando queríamos hablar con el presidente en el 2001 para tener una reunión como esta y plantearle la preocupación que como país teníamos. Palabras que después él mismo nos confesó que se arrepintió de haber confesado porque luego de eso Guatemala pasó a formar parte de la lista de países no cooperantes de 2001, lo que requirió grandes esfuerzos para salir de esa lista de países no cooperantes. Y reuniones como las que hoy se están llevando a cabo fueron muy frecuentes. Él mismo nos decía: cómo no hicimos esta reunión antes. Y nosotros le dijimos: bueno, si usted nos hubiera escuchado en su momento oportuno probablemente no se hubiesen realizado. Quizás como país cercano, nosotros esperaríamos y que se reflejara mucho la coordinación de las instituciones públicas. En Guatemala nosotros decimos que como es posible que el crimen se le llame crimen organizado y nosotros como instituciones públicas aún no nos podamos organizar para combatir estos ilícitos. Porque al final de cuentas lo que nosotros hemos aprendido es que los combates a estos ilícitos no es una tarea del gobierno, es una tarea de todos. Donde todos debemos poner nuestro granito de arena. Y definitivamente, como yo siempre he dicho cuando comparto con las instituciones públicas, este tema es señores como instituciones públicas, como instituciones del Estado si no cumplimos con nuestra responsabilidad de combatir con estos ilícitos, cómo esperamos que los demás, los entes privados, los entes financieros, cumplan con esa responsabilidad si nosotros no somos capaces de evidenciar que tenemos ese compromiso. Porque al final de cuentas el delito de alguna u otra manera nos perjudica a todos. Como nación, como entiendes públicos, cualquiera que fuera nuestro papel. Por ello aplaudo que Costa Rica haga esta reunión previa a la evaluación porque es importante que todos comprendamos la importancia que esto tiene para todas las instituciones públicas. Principalmente porque el pueblo, la población, que de una manera u otra, contribuye con nuestros salarios, esperan que nosotros evidenciamos los esfuerzos que estamos haciendo. Y considero conforme mi experiencia de 17 años de trabajar en la superintendencia de bancos, si esto no se evidencia en este informe pues imagínense cuál será la percepción de la población que espera mucho de nosotros. Muchas gracias.

Esteban Fullín: Terminar por lo menos nuestra intervención remarcando una vez más que la idea de todo esto es hacer una evaluación a la medida de Costa Rica. Es decir, vamos a hacer una evaluación que va a estar enfocada en la efectividad pero también va a estar enfocada en el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo específico de Costa Rica. Va a ser que el informe de Costa Rica en cuanto a formato por ejemplo, sea distinto al de Cuba porque va a tomar en cuenta la situación específica de Costa Rica. Y que va a ser un informe y un proceso que quiero que se queden con la tranquilidad que va a hacer lo más transparente posible, lo más subjetivo,



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

que vamos a tener la ida y vuelta en cuanto a los comentarios del informe que tengan que ser necesarios, después de la visita videoconferencias, teleconferencias, lo que sea necesario para que todos estemos tranquilos de que tenemos el informe que está reflejando la situación real de Costa Rica. Es más el informe se termina discutiendo y aprobando en el plenario de julio del año que viene de GAFISUD, al cual debemos estar todos presentes. Los cuales vamos a tener antes una reunión de trabajo de grupo de evaluaciones mutuas donde vamos a discutir ahí de vuelta el informe y se van a tomar todos los puntos que sea necesario tocar, como para que todos tengamos la tranquilidad de que estamos haciendo un informe lo mejor posible. Gracias.

Ana Gabriel Zúñiga: Muchas gracias a la compañera delegada y los delegados de GAFISUD/GAFILAT. Realmente agradecerles que estén acá y nos hayan dado este espacio de su tiempo para plantearnos la importancia de todos los esfuerzos que ustedes realizan. Y creo que sin duda alguna no podemos dejar de agradecer a Román por la gran labor que ha hecho y que desde que se incorpora este nuevo gobierno, ha ejercido un trabajo muy diligente y muy esforzado para sacar adelante todo lo que tiene que ver con los esfuerzos y la relación con GAFISUD. Realmente estamos en muy buenas manos en ese sentido y agradecerle Román por todo el trabajo realizado y a don Carlos también que siempre ha estado bastante atento y nos ha planteado la importancia de dar seguimiento a este tipo de esfuerzos. No sé si alguna o algún directivo representante del consejo quisiera hacer alguna pregunta. Tiene la palabra don Víctor Barrantes. Y posteriormente doña Bernardita Marín.

Víctor Barrantes: Bueno, buenos días. Muchas gracias por la breve presentación. Dos preguntas. Una es ustedes como entes externos qué les preocupan de Costa Rica, si hay alguna preocupación concreta o varias preocupaciones de lo que han evaluado. Y dos entorno al seguimiento, entiendo que ya han habido otros procesos de evaluación qué tal es ha sido el cumplimiento de Costa Rica. Y si me importa mucho cual es esa percepción un poco externa de lo que hace Costa Rica en combate del crimen organizado y tema de drogas. Lo siguiente es, la tercera pregunta sería si esas metodológicas, entiendo que son a la medida de los países, pero cuáles son esos indicadores estándar que nos indican como anda un país. ¿Cuáles son los principales tres indicadores que buscan evidenciar? Gracias.

Esteban Fullín: Bien varias preguntas. La primera en cuanto a la percepción que se tiene de un organismo internacional de cuáles son los temas en Costa Rica. No sé si Alejandra va a agregar algo pero en principio nosotros los que vamos a estar trabajando con todos los evaluadores y el país es hacer una nota de alcance. Que es básicamente hacer ese trabajo, ir revisando cuáles son los aspectos que entendemos que es necesario darle un tratamiento mayor durante la evaluación. Por ejemplo, es un caso un poco inusual, pero por ejemplo en el caso de Cuba, nosotros tenemos en cuenta cual es el desarrollo del sistema financiero de Cuba, cuáles son las amenazas que tiene Cuba. Y en base a eso hacemos la nota de alcance específica de Cuba, que por ejemplo no va a tener problemas ni riesgo en sector de valores y seguros de vida porque no los tiene directamente. Entonces aplicamos más a lo que puede llegar a ser el tema de inversiones extranjeras, tema del sistema financiero, ese es un trabajo que vamos a estar realizando de acá hasta la visita de evaluación mutua en el caso de Costa Rica. Es ir trabajando con Costa Rica en cuáles son los puntos que nos vamos a tener que enfocar. Me imagino que definitivamente se va a verificar lo que es si zonas francas, lo que pueda llegar a ser el tema de los casinos, juegos de azar. Y obviamente el sistema



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

financiero siempre tiene un papel principal e importante en todas las evaluaciones que tenemos. Pero de acá a enero tenemos que ir trabajando en esa nota de alcance que nos va a dar el enfoque específico de cuáles son los puntos más importantes que vamos a tener que evaluar en el tema específico de la evaluación de Costa Rica. En cuanto al desarrollo, seguimiento que le venimos dando es un seguimiento más bien técnico del cumplimiento con las 40 recomendaciones del GAFI. Quizás los puntos más importantes habrían sido, quizá Román me pueda ayudar pero en el caso especial la tipificación del delito del financiamiento del terrorismo. Quizá como uno de los puntos más importantes que se enmarcó en la última evaluación y que Costa Rica hizo las modificaciones legales para ir cubriendo y también el tema de seguros. La metodología específicamente es la misma para todos los países lo que se hace es un enfoque específico para cada uno de los países de que es donde más se va a enfocar la evaluación. Y el estándar con el cual se compara todo, son estas 40 recomendaciones del GAFI. Que la recomendación 1 marca que el país tiene que haber hecho un análisis y conocer sus propios riesgos en lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Y actuar sobre ello. Es un poco parte de lo que hizo Costa Rica y lo que viene desarrollando por el propio análisis de riesgos que estuvo presentando hace un par de semanas. Alejandra.

Alejandra Quevedo: Para complementar lo que decía Esteban. En este momento nos encontramos comenzando la cuarta ronda de evaluación, previo a eso pocas evaluaciones, la última, se la hizo el grupo regional al que pertenecían ustedes que era el GAFIC en el 2007 y se hizo sobre la metodología del 2003 de las cuarenta más nueve recomendaciones. Entonces ahora el GAFI modificó en el 2012 las recomendaciones y lo que hizo fue organizarlas y agruparlas en todas en un compendio nuevo de 40 recomendaciones que incluya algunos elementos nuevos, como ya lo decía Esteban, el de la nueva reconvención 1 sobre el análisis nacional de riesgos y el enfoque basado en riesgo. Se da mucho énfasis en el enfoque basado en riesgo a lo largo de todas las nuevas 40 recomendaciones, se incorpora el tema de sanciones financieras dirigidas, entonces hay una nueva serie de elementos en esas 40 pero recogiendo lo que se venía trabajando con las 40 más nueve. Ahora, con esas nuevas 40 recomendaciones en el 2013 el GAFI aprobó una nueva metodología que tiene dos componentes, el técnico y el de efectividad. Si ustedes miran la metodología o la sección de cumplimiento técnico, es muy similar a la metodología del 2003, es a lo que pregunta o lo que nosotros vamos a entrar a mirar es bastante, se hace una revisión de escritorio de si ustedes tienen las leyes, las regulaciones, si han designado autoridades para tratar ciertos temas. Y ya en el de efectividad pues lo que vamos a entrar a mirar es que tan efectivo es el sistema, si las autoridades están produciendo estadísticas, si las instituciones financieras están llevando a cabo una adecuada guía del cliente, etc. Y es toda la metodología sobre las cuales van a ser evaluados, pero como lo decía Esteban, con la nota de alcance que vamos a producir y a la cual ustedes van a tener acceso y van a revisar previo a que nosotros vengamos, a la cual ustedes también van a poder hacerle comentarios. Se van a definir las áreas prioritarias y de riesgo para enfocar la visita y las dos semanas que estemos acá para aclarar varios temas en ese sentido.

Esteban Fullín: Finalmente me gustaría agregar que esa nota de alcance no solo va a participar Costa Rica y los evaluadores, sino todos los países de GAFISUD. Y se envía una información que ya se envió a todos los países del mundo que informen si han tenido por ejemplo alguna buena o mala experiencia trabajando en Costa Rica en materia de cooperación internacional, en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a través de la Red Global y Riesgos. A partir de esta Red Global todos los países pueden también proveer información de cual podría llegar a ser



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

esa nota del alcance. Pero tiene que quedar claro que esa nota de alcance finalmente se acuerda dentro del equipo evaluador y el país evaluado.

Ricardo Gil: Un poco para ampliar la respuesta a lo que va a plantear el doctor Barrantes. Yo tendría pensado en cuáles podrían ser un poco los temas específicos de Costa Rica. Los nuevos estándares tienen algunas novedades, algunos temas nuevos que nosotros estamos tratando de atender no solo para Costa Rica, sino para todos los países. La idea es que el supervisor no venga a hacer un checklist sino que venga a pensar cuáles son los problemas que tenemos y cómo hacemos para prevenirlos. Estamos haciendo otro evento para UIF en sentido de que algunas funciones nuevas para la UIF o acentuadas como el análisis estratégico, llegar no solo el reporte que vino sino toda la situación, cuales son los riesgos, quienes están lavando en el país. Entonces esos son temas nuevos donde seguramente a Costa Rica como a todos los países los vamos a mirar especialmente. En el caso de Costa Rica además yo pensaba, pero esto es una opinión personal, que hay un tema también interesante que en parte lo mencionaba Yuri, que es todo el tema de la coordinación interinstitucional. Yo personalmente tengo una buena visión de lo que ha hecho Costa Rica, como ha venido trabajando, pero ¿qué sucede? Uno ahí construye y genera confianza. Todos hablamos muy lindo de la coordinación interinstitucional pero es muy difícil en la práctica, en todos lados es difícil. Hay muchos temas. Y cuando hay cambios de gobierno eso que uno construyo a veces no se mantiene. No por culpa de nadie simplemente porque hay que generar de vuelta todos esos vínculos y confianzas que llevan su tiempo. Yo creo que eso para Costa Rica tal vez sea un tema que capaz que ahí podemos ayudar, o es un tema que nos preocupa o es un tema donde ustedes ven que, no es que sea un retroceso por omisión que simplemente hay una nueva realidad y hay que volver a encarar un tema que nunca se soluciona de una vez pasa siempre. Lo veo en esos temas ustedes seguramente han venido trabajando y seguramente en la evaluación va a mirar un poquito especialmente eso, porque es lo razonable. Y cuando uno piensa en el nuevo enfoque en el que se apuntan los resultados, que implica reconocer que en muchas evaluaciones anteriores mirábamos la ley, la tipificación del delito, pero no veíamos si el sistema funcionaba realmente. Ahora queremos ver si funciona. Entonces todas esas cosas van a tener un peso distinto más fuerte y antes y después de la evaluación creo que son zonas de preocupación para todos nosotros.

Ana Gabriel Zúñiga: Doña Bernardita Marín para referirse a la exposición.

Bernardita Marín: Más que una pregunta es un comentario. Si bien venimos trabajando, bueno la UIF viene trabajando desde el año anterior en todo este proceso que es muy largo, que es muy lento pero que responsablemente se inició en coordinación con otras instituciones, se ha visto o se tiende a ver que es un asunto de UIF, un asunto de ICD. Y esto es una evaluación país, y como ha estado así hay que afrontarla. Entonces en este consejo directivo yo quiero también hacer este planteamiento para que el apoyo y para que sepamos y podamos también entender que significa una evaluación negativa. No es una evaluación negativa para el ICD, es una evaluación negativa para el país. ¿Y qué significa eso? bueno no solamente vamos a tener problemas seguramente en cuanto a préstamos de entidades externas. Sino también con inversión y con otras cosas. Ósea no lo podemos tomar tan a la ligera, si bien no es un fin en sí mismo, una evaluación negativa, ¿estaríamos dispuestos o una ubicación en una lista gris o negra, estaríamos dispuestos? ¿Estamos midiendo las consecuencias? Lo que eso significa, o haremos lo que nos sucede en otras ocasiones



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

que hasta que hacemos en la lista ya nos percatamos de lo que significa. Esto es como para que meditemos y apoyemos de manera prudente, evidente, manifiesta y demás al proceso de evaluación. En este caso al ICD, a la Unidad de Inteligencia Financiera en lo que viene. Y pues desde nuestras instituciones toda la colaboración si formados directa o indirectamente parte de este gran proceso.

Ana Gabriel Zúñiga: Don Carlos Alvarado.

Carlos Alvarado: Gracias señora presidenta. Hay un elemento con respecto a la coordinación interinstitucional que es fundamental. Como sucede en la mayor parte de nuestros ordenamientos jurídicos, en Costa Rica hay una enorme dispersión de competencias en muy disímiles instituciones. Por eso era muy importante traer al consejo directivo donde hay una representación de una muy buena parte de instituciones en algún área, por lo menos en el área pública, donde si requiríamos y por eso es que se hace esta instancia, una muy especial atención del consejo para generar las instrucciones necesarias para que esa cooperación se dé. No solo naturalmente o por la buena voluntad de cada una de estas instituciones sino hacer énfasis en ese carácter de evaluación país que tiene que ser afrontada como país y que precisamente nos compete a todos. Esa es una instancia que debemos recordar y yo quisiera enfatizar, doña Bernardita lo dijo perfectamente, pero les repito, para el ICD como coordinador y como institución que esta normalmente acostumbrada a vivir, también las cosas buenas que logramos hacer, pero vivir día a día las dificultades de esta coordinación. Pues estando el consejo directivo presente e informado pues va a ser parte de la lubricación que requiere esa máquina que hay que echar a andar para poder enfrentar adecuadamente la evaluación. Gracias.

Ana Gabriel Zúñiga: No sé si la y los delegados quisieran hacer alguna última referencia.

Esteban Fullín: Simplemente de nuestra parte suscribir los dichos tanto de Carlos como de Bernardita, nosotros definitivamente entendemos que es así, que es una evaluación país. Y que es importante el manejo interinstitucional, tanto como lo dijo también el tema de coordinación como lo menciona Ricardo. Y que siempre hay que tener en cuenta también el hecho de que, lo importante de la evaluación quizá es que uno puede tener en cuenta los resultados adversos que se puedan llegar a tener. Y hay que tenerlos en cuenta. Pero bueno definitivamente lo que tratamos es de analizar la situación para ver donde hay que mejorar para ver también lo bueno pero también lo malo. Pero es cierto, hay aspectos negativos de ingresar a las listas. Nosotros por ejemplos estamos trabajando con algunos países de Latinoamérica. Por ejemplo el caso de lo que sucede con más frecuencia es el cierre de las cuentas con responsaría en países como Estados Unidos, Europa, etc. es decir donde los bancos piden. O termina saliendo más cara las transacciones porque les piden mayores consultorías de auditorías externas o directamente. O en algunos casos cierran directamente las cuentas con responsables que tienen con instituciones de ese país. Así que eso definitivamente es un problema bastante grande que tienen nuestros países por el hecho de estar en las listas que se manejan internacionalmente. Román.

Román Chavarría: Nada más muy rápido. Los plenos se van rotando conforme se vaya ocupando la presidencia en el país que se ha designado. En el caso del informe de evaluación mutua de Costa Rica, se discute en julio del próximo año el informe final, y tenemos una intención, una esperanza de poder hacer ese plenario en julio acá en Costa Rica. Para tener presencia de todas las instancias que colaboraron y que han participado en ese proceso: ministerio público, policías, superinten-



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

dencias. Tener la mayor participación en esa línea. Pero estamos en el proceso de identificación de fuentes de financiamiento para poder llevar a cabo eso. No hemos recibido una respuesta positiva pero también hacer ese exhorto en que lo tenemos como un proyecto y quisiéramos también el máximo apoyo en tal vez llevar a cabo ese plenario acá en julio.

Ana Gabriel Zúñiga: Don Víctor Barrantes.

Víctor Barrantes: Un par de dudas más. ¿Ustedes hacen alertas sobre lo que pasa y a quién van dirigidas? Y el informe en última instancia es al ICD o se comparte con las direcciones. La otra es, y para todos es sabido que el año pasado se descubrió en Costa Rica una de las redes de lavados más grandes que operaba acá.

Esteban Fullín: Cuáles son las vulnerabilidades que tuvo ese país o cómo fue que lo descubrió como para compartir la experiencia a nivel de todos los países. Eso por el lado de las tipologías. Tuvimos la reunión en el mes de mayo en México, lo cual estuvo representantes de todos los países que fueron a presentar sus casos y a comparar esto. Porque nos hemos dado cuenta que muchas veces el crimen organizado realiza una actividad en un país y después lo único que hace es moverse a otro país para hacer exactamente la misma actividad. Con lo cual los resultados de esas tipologías son bastante positivos en ese sentido. además tenemos la red de recuperación de activos de GAFISUD en la cual tenemos representantes de todos los países que además quizá nuestro principal apoyo sea Costa Rica, en esa red al proveernos la red segura para intercambiar información. Donde policías y fiscales de toda la región se intercambian información para tratar de localizar bienes relacionados a estos delitos. Aunque quizás ahí no se trabaje tanto el tema de alerta sino el tema posterior para saber a dónde ir y por donde encarar una investigación. Pero efectivamente hay alertas de casos puntuales no hacemos sino un intercambio de información a nivel de cada uno de los países. Si vamos a estar trabajando este año en un documento de amenazas regionales. Muy probablemente lo estemos trabajando, hay un proyecto para hacerlo. La idea es tratar de describir cuales son las fuentes de dinero ilícitos que hay en la región. Más allá de obviamente el narcotráfico, etcétera. Sino conocer por ejemplo cuales son las fuentes de dinero ilícito que pueda haber en Nicaragua para que lo sepan en Argentina. O cuáles son las fuentes de dinero ilícito que hay en Chile para que lo sepan en Panamá o en Costa Rica. A ese nivel también hay un intercambio de esta información.

Ana Gabriel Zúñiga: Román.

Román Chavarría: Para hacer referencia al caso de Liberty Reserve. El caso en realidad a nivel de prensa fue un manejo nefasto verdad. Porque dos años antes nosotros veníamos con investigaciones. Estos procesos de investigación tenían que ver con temas de cooperación internacional. Y teníamos reporte de operación sospechosa dos años antes. El asunto es que cuando se trasladó toda esa información identificando cuentas, y había procesos de ventas de pasaportes falsos, de pornografía infantil y otros delitos, llegamos a un poco en el cual esa información se trasladó al Ministerio Público. Y los requerimientos de cooperación o asistencia internacional que solicitó sobre todos Estados Unidos, la información se fue tal cual sin ninguna restricción. Y los mismos bancos que tenían identificadas todas esas operaciones fueron los que salieron en prensa expuestos como si ellos hubieran sido las plataformas que estuvieran utilizando para lavar. Entonces fue un manejo un poco complicado. Y luego Estados Unidos al final salió diciendo que ellos eran los que habían expuesto este caso. Cuando sabemos que ellos más bien habían hecho requerimientos



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

anteriormente. y en la prensa se hizo, incluso se convocó a rueda de prensa acá en el auditorio, se hizo toda una explicación del proceso y la alerta que había dos años atrás de los bancos sobre esos estudios que se estaban realizando, pero la prensa después de 3-4 días de estar sacando primicias de que se lavó 6 mil millones de dólares con esa red en todo el mundo, no les intereso simplemente pasar o publicar esa rueda de prensa que lo que le hicieron fue una esquila en un periódico casi que como un anuncio clasificado. Y el tiempo que pasaron fue de 3-4 segundos y entonces esos nos perjudica a nivel de país, ese manejo que se da a nivel de prensa, incluso de la conciencia que se tiene nos perjudicó. Porque incluso los corresponsales comenzaron a pedir explicación a esos bancos que ya habían reportado operaciones de qué era lo que estaba sucediendo y todo lo que eso acarrea a nivel de banca corresponsal en el período de explicaciones.

Carlos Alvarado: Si realmente para tratar de resumir en pocas palabras, el caso de Liberty Reserve es expuesto en la prensa de Costa Rica como si hubiera tenido una tragedia que había sido lavada una cantidad de dinero a partir de acá y que éramos ineficientes. Y todo lo contrario, lo que demostramos es que somos parte de un mecanismo transnacional de control, una parte activa, eficiente, positiva. Y lamentablemente no enfocado de esta forma, pero nosotros si estamos muy tranquilos sabiendo que ese caso tan grande pudo ser detectado en parte también por acción de las autoridades costarricenses y específicamente de parte de nuestra Unidad de Inteligencia Financiera.

Ana Gabriel Zúñiga: Bueno muchísimas gracias de nuevo a la compañera y los compañeros delegados de GAFISUD. Realmente es para nosotras un honor tenerlos acá y cuenten con nosotras para la colaboración y coordinación que sea necesaria para cualquier actividad, ya sea de carácter regional o para fortalecer los mecanismos a nivel nacional que se deban de sacar adelante. Cuentan también con el consejo para traer acá incluso los resultados de esa evaluación. Dado que si queremos empezar a dar discusiones de fondo, que el resultado sea precisamente mejorar todos aquellos mecanismos que de acuerdo a lo que le corresponde al Instituto Costarricense sobre Drogas, podamos cumplir a cabalidad. De verdad que muchísimas gracias, bienvenidos y bienvenidas y de verdad a sesionar con nosotras y a realimentar cualquier estrategia que llevemos a cabo para hacer frente a toda esta serie de situaciones que realmente requieren sin duda alguna de un fortalecimiento institucional para poder mejorar estos índices y estos mecanismos a nivel nacional. Muchísimas gracias y a la orden para lo que necesiten. Un receso de un minuto para despedirnos de la delegación. Retomamos la sesión luego de haber despedido a la delegación de GAFISUD. Se incorporó el representante de la Fiscalía General. Voy a hacer lectura de la nota delegatoria para evitar cualquier elemento que pueda anular los acuerdos que tomemos el día de hoy. SE ANEXA DICHA NOTA AL FINAL DEL ACTA. Entonces queda constando para tener así asegurada la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO III: Aprobación de acta anterior del 23 de julio.

Ana Gabriel Zúñiga: A continuación lo que entraríamos a ver es la discusión y aprobación del acta de la sesión anterior que corresponde a la ordinaria número 7 2014. Se les envió de previo. Si hay alguna observación o anotación que quieran hacer al acta. Al no haber ninguna observación, procedemos a votar. A todas aquellas directivas y directivos que se encuentren a favor del acta que corresponde a la sesión ordinaria número 7 de dicho consejo directivo sírvanse de levantar la



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

mano. Con 5 personas presentes, 3 votos a favor, ¿en contra? Y ¿abstenciones? Entonces tendríamos 3 votos a favor y 2 abstenciones dado que dos de las personas que se encuentran acá el día de hoy no se encontraban en esa sesión. **ACUERDO CERO CIENTO NUEVE-CERO OCHO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: el acta de la sesión ordinaria cero ocho del lunes 25 de agosto de 2014. Acuerdo aprobado por mayoría y declarado en firme por mayoría de los miembros presentes.**

ARTÍCULO IV: Lectura y discusión de correspondencia. _____

b. Oficio UAFI-0343-2014 del ICD del 11 de agosto del 2014. Sobre la autorización para la contratación directa por 13 millones de colones para la impresión de folletos DARE.

Ana: pasaremos a lo que corresponde lectura y discusión de correspondencia. Nosotros de previo les enviamos los oficios a discutir, pero yo me voy a permitir incorporar uno más que tengo entendido se les entregó a todas y todos ustedes y creo que es importante que lo valoremos en la sesión de hoy. Pero en primer lugar vamos a conversar sobre la solicitud para que este consejo autorice la contratación directa por 13 millones de colones para la impresión de folletos DARE. El oficio se les adjunto a ustedes previamente y prácticamente lo que plantea es, dirigido a nosotras y nosotros como directivos del ICD:

“De acuerdo con lo señalado m) artículo 107 de la ley 8204, función del Consejo Directivo: “conocer, aprobar y resolver en definitiva sobre las contrataciones y administración de recurso y el patrimonio” del Instituto Costarricense sobre Drogas. Tomando en cuenta el señalamiento anterior, se procede a solicitar autorización para que sea aprobado el inicio del proceso de contratación directa con base en el artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa Contratación con entes de derecho público (Imprenta Nacional) denominado 2014CD-000132-00300 (Impresión de Folleto DARE), por un monto de aproximadamente ₡13.000.000.00 (trece millones de colones netos), mediante el cual se pretende adquirir los servicios de impresión de 75.000 Folletos "Dare lo hace real primaria", según requerimiento de la Unidad de Proyectos de Prevención de este Instituto. Es importante resaltar que la finalidad de esta contratación para dar cumplimiento a los programas y proyectos incorporados en el Plan Nacional sobre Drogas.”

No sé si están dispuestos a votarla el día de hoy o si tienen consultas, desean postergarla a la próxima sesión. Doña Rocío Solís.

Rocío Solís: Bueno con respecto al proyecto a mi si me gustaría conocer un poquito más porque yo sé que va directo para lo que es el sistema educativo como tal. Y yo quisiera saber si ya fue evaluado, no ha habido evaluación de lo que es la parte de DARE, si ha habido alguna modificación. Esto es para primaria, aquí secundaria todavía no ha entrado con lo que es la parte de DARE. Pero si me gustaría conocer un poquito más porque como esto va para lo que es primaria, y ha habido cierta reticencia de parte de lo que es el sistema educativo también a trabajar estos folletos. A mí me gustaría que pudiéramos conocer un poquito más antes de hacer un desembolso para hacer un tiraje y es para que, yo conozco muy bien el programa yo sé que tiene ciertas debilidades, que nunca ha habido una evaluación como debe ser de este proyecto, entonces para mi si es importante ver cómo pudiéramos hacerlo de la forma más transparente, que se vea mucho mejor, que



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

tengamos mejores argumentos para tener este programa como tal. Porque ya son muchos años y no hemos visto como un producto bien. Lo que no quiero es que se vea como un obstáculo verdad, porque lo que quiero es que sea de la mejor forma. Porque a mí siempre me ha dado cierta inquietud este programa.

Ana Gabriel Zúñiga: Don Víctor Barrantes había solicitado la palabra y después doña Bernardita.

Víctor Barrantes: Apoyo totalmente lo que dice Rocío. Es decir, es un manual que se va a utilizar en centros educativos. Comparto que ojala el Ministerio de Educación lo revise y que tenga ahí las observaciones. Saber si hay alguna evaluación de DARE que nos puedan hacer llegar. Y la otra es si hay un plan de distribución de ese material. Me preocupa que me he encontrado, en Justicia pasó, una bodega llena de material impreso y nunca se planificó una ruta o una guía de distribución y eso es alarmante porque van millones de colones en impresiones que en cuestión de 2-3 años ya pierden actualidad.

Ana Gabriel Zúñiga: Doña Bernardita.

Bernardita Marín: En la última sesión de consejo directivo antes de cambio de gobierno, había una solicitud del señor Dumani como encargado de programas preventivos del Ministerio de Seguridad Pública, donde requería diferentes cosas. Era ayuda en general y en ese momento se había tomado el acuerdo, se había discutido que era conveniente, oportuno en ese momento pedirle al Ministerio de Seguridad justamente ese detalle. Si se había realizado un estudio de impacto, si había algo adicional porque al final y al cabo ese compromiso sabemos que tiene necesidades, se le ayuda pero ¿qué pasó verdad? Están retribuyéndose de alguna manera esos recursos con la situación que se está viviendo. Yo no sé si al final se le solicitó al Ministerio y si al final ellos lo presentaron.

Ana Gabriel Zúñiga: Don Carlos Alvarado.

Carlos Alvarado: En este sentido la petición viene directamente planteada por la unidad de proyectos de prevención. En estos momentos tenemos a doña Eugenia aquí, no sé si sería conveniente que ella viniera y les explicara a ustedes porque se está haciendo en este momento y si es el caso ordenar como ustedes inicialmente lo proponen este proceso de revisión.

Ana Gabriel Zúñiga: Creo que lo más oportuno es que ojala nos puedan facilitar el folleto antes para leerlos y tal vez agendar en la próxima sesión una jornada en la que podamos analizar de previo el folleto y luego conversar con doña Eugenia. Creo que sería más provechoso porque hoy ella nos explicaría pero de igual forma creo que requeriría la aprobación por parte de educación del folleto. Entonces yo propondría, voy a darla la palabra a doña Rocío y después haría una propuesta para ver cómo podríamos abordar el tema.

Rocío: Yo sé muy bien que el folleto DARE, como viene de fuera y de ahí es donde no se tiene la evaluación. Porque yo estuve en Estados Unidos y estuvimos viendo y el mismo señor nos dijo: no, nunca se ha hecho una evaluación. Entonces no sabemos el impacto verdadero de lo que es DARE. Usted lo sabe muy bien, yo lo sé muy bien porque me toca día a día lidiar con todo lo que es la parte de educación, que no ha funcionado. Así en estas palabras. No ha funcionado, dolorosamente no ha funcionado. ¿Por qué? no lo sabemos porque no se ha hecho la evaluación. Y ellos mismos allá en Estados Unidos lo sabían porque no se ha hecho una evaluación.



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Ana Gabriel Zúñiga: En ese sentido la propuesta sería que agendemos para la próxima sesión ordinaria del ICD, un espacio de discusión en la que incluso yo creo que podríamos valorar que esos folletos que son traídos de otro espacio, podríamos generar algún producto propio que puede llegar a tener un impacto mayor. E incluso hacer una propuesta de alguna eventual evaluación de cómo podrían en colaboración MEP con Ministerio de Seguridad, ICD, no lo tengo claro, hacer algún mecanismo de evaluación del impacto real que está teniendo esta dinámica. E incluso hacer la evaluación de si la podemos mejorar. Lo que estaríamos haciendo en ese sentido es que el equipo que apoya al consejo directivo, digamos las asesoras y asistentes, generen un espacio donde tal vez puedan conjuntar todas las propuestas que ustedes tengan, sistematizarlas, presentárselas de previo a los integrantes del consejo y en el consejo dar una discusión de fondo de cómo podríamos

1. Mejorar lo que se tiene, verdad el producto y demás y
2. Valorar una eventual evaluación de impacto de este tipo de políticas y mecanismos de prevención y de formación en función de la prevención para el consumo de las drogas. Entonces quedaríamos en ese sentido. Todas y todos los directivos que estén a favor de esta propuesta sírvanse levantar la mano. Aprobada por unanimidad. **ACUERDO CERO CIENTO DIEZ-CERO OCHO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Darle audiencia en la próxima sesión ordinaria número nueve- dos mil catorce a la señora Eugenia Mata Chavarría, Jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención del Instituto Costarricense sobre Drogas, para que exponga al Consejo los detalles de la solicitud de contratación directa para adquirir los servicios de impresión de 75.000 Folletos "Dare lo hace posible". De manera que posteriormente se genere un insumo por parte de las instituciones de este Consejo Directivo para la creación conjunta de una evaluación de impacto del programa educativo DARE. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

Ana Gabriel Zúñiga: Hay una situación que creo que es importante que le demos la discusión en este espacio. Pues siendo que este es el órgano de decisión máxima del ICD. Siendo que además se nos dirigió una nota por parte de la autoría del ICD y que en aras de la transparencia y la ética que nosotros en este gobierno procuramos reforzar y que sea un eje y pilar fundamental de nuestra gestión. No estaba incorporada en la convocatoria que se les envió previamente por un error de omisión pero, porque sí se iba a valorar en la sesión que tuvimos que cancelar por motivos de fuerza mayor, pero hoy queremos dar lectura. Y es la nota de la auditoría interna del ICD sobre el nombramiento de doña Ingrid Moya quien es directora adjunta. Voy a hacer lectura de la nota y luego podríamos abrir un poco la discusión e iniciar a tomar una serie de decisiones que creo que precisamente a partir de esta situación, las decisiones que vayamos a tomar en torno a este caso tienen que estar lo más blindadas posibles y al final de cuentas la prioridad nuestra debe de ser sin duda alguna, el fortalecimiento de la institución y el resguardo de todo lo que se haya llevado a cabo durante estos meses de gestión. Es una nota, bueno al menos la que me llega a mi está dirigida a mi persona como presidenta del consejo directivo del ICD. Y plantea lo siguiente. SE ANEXA DICHA NOTA CONFIDENCIAL DE LA AUDITORIA INTERNA AI-059-2014. En ese sentido yo creo que es importante valorar una serie de cuestiones. Lo primero es que bueno cuando se hace la presentación de doña Ingrid a cada uno y cada una de las presentes se les entrega el currículum de ella y se abre la posibilidad de audiencia para lo que correspondía esencialmente al tema de la reafirmación de su experiencia en el campo, que fundamentalmente era el tema de fraude, lavado de activos. Porque ella tiene una carrera especializada y un título reconocido en los Estados Unidos sobre



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

el tema de fraude. Nosotras desde el ejecutivo habíamos hecho la propuesta, tanto don Carlos como doña Ingrid, en sentido de hacer un fortalecimiento de las labores del ICD. Don Carlos por su conocimiento previo de la dinámica del ICD. Y doña Ingrid, por un lado su capacidad de gestión administrativa que es parte de las necesidades que se generan en el ICD y que con la salida de doña Bernardita y su actual labor como viceministra, pues deja ese espacio que requiere gran importancia. Y además complementar técnicamente el tema del fraude. Cuando se hace la valoración del currículum de doña Ingrid, que aquí tengo una copia por si lo quisieran volver a revisar, que fue el que ella facilitó, se tenía como incluso un grado superior a la licenciatura, esa especialidad técnica que ella tiene en el tema de fraude. Según lo que plantea la auditoria interna o lo que se logra extraer de esa nota, ese título que incluso a nivel de los Estados Unidos nos han indicado o se considera maestría o grado superior a licenciatura, no es validado acá en Costa Rica, nos dan a entender y en lo que respecta a recursos humanos. Ante esto lo que yo propondría es la posibilidad de hacer dos consultas técnicas a la institucionalidad o a las jefaturas del ICD. Una por parte de la jefatura de recursos humanos, que nos haga la valoración que corresponde a ese título de doña Ingrid Moya. Y por otro lado una solicitud a la oficina legal del ICD también para que haga esa valoración. Y por otro lado una ruta de como este consejo debería asumir ya sea la eventual destitución o cese de nombramiento demás, para que la decisión que tomemos no vaya en detrimento de cualquier acuerdo tomado, cualquier documento firmado y demás en los que haya participado doña Ingrid Moya. Yo traigo aquí la discusión porque la respuesta que le debemos a la auditoria sin duda alguna va a incorporar lo que acá se discuta y los acuerdos que acá tomemos. Porque a final de cuentas es una decisión de consejo, y personalmente y unilateralmente es una decisión que yo no puedo tomar. Pero si creo que en aras de respaldar la legalidad de cualquier acción que llevemos acabo de cara al llamado de atención que nos hace la auditoria en su labor eficiente y diligente, si necesitamos proceder con todo el respaldo legal y técnico posible. Además yo pongo sobre la mesa que una vez tengamos el insumo, si es necesario una sesión extraordinaria para valorar únicamente este caso, nosotras estaríamos convocando. Si el tiempo que se tome tanto recursos humanos como la oficina legal en dar un criterio, coincide con la próxima sesión ordinaria, se valorará en esa sesión. Pero si tenemos la información de previo yo creo que sería importante. Además yo ofrezco y pongo sobre la mesa otra valoración técnico-jurídica de la dirección jurídica de Casa Presidencial para que podamos tener panorama importante sobre cómo proceder en este sentido. Yo no sé si alguna o alguno de ustedes quisieran plantear alguna discusión en el tema, alguna duda, alguna pregunta, incorporar algún tema en las consultas que se van a hacer a las dos oficinas de ICD. Y si no pues yo creo que es importante que tengamos claro que este consejo tendrá que tomar las decisiones que se tengan que tomar, que tendremos que asumir como órgano colegiado en caso de que hayamos asumido alguna información en respecto al carácter técnico del título. Y tomar las decisiones que responsablemente correspondan. Y es precisamente si lo que corresponde es el cese, pues tendríamos que proceder de esa forma. Y tomar las decisiones que correspondan en cuanto a blindar todo lo actuado en este período del nombramiento de doña Ingrid para no socavar o afectar de alguna forma la institucionalidad y los procesos propios del ICD. Doña Rocío Solís.

Rocío Solís: Una pregunta, bueno ella tiene un bachillerato en psicología de la Universidad de aquí de Costa Rica, de la universidad independiente. ¿Cómo se le contrató en el ICD, como psicóloga o cómo qué? ¿Con el título que venía ella de Estados Unidos o con qué título? ¿Cómo se le contrató?



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Ana Gabriel Zúñiga: Doña Bernardita tiene la palabra.

Bernardita Marín: A ella se le contrata como directora general adjunta, que es un puesto de confianza, esa es la cuestión. Por lo menos en mi caso, yo asumí que era licenciada. Yo no estuve pensando en convalidar, sino en que era licenciada. Ahora, la propuesta de doña Ana Gabriel me parece acertada y en mi caso sobre todo por las cosas que haya firmado. Qué pasaría con eso verdad, esa es mi duda. Pero sí, a ella se le contrata en un puesto de confianza y en algún momento recursos humanos, legal o si fue hasta que la auditoria toca el tema, que se determina esta situación. Yo creo que antes ya había habido algo.

Ana Gabriel Zúñiga: Don Carlos Alvarado.

Carlos Alvarado: Realmente recursos humanos alerta acerca del problema de la existencia de un título solo de bachillerato. En ese momento ya doña Ingrid empieza a hacer los trámites correspondientes e informar también a la presidencia de este consejo. Y ella ha estado pendiente del asunto. Si, en la parte que me corresponde, doña Ingrid como compañera de trabajo ha sido extraordinaria. Todo lo que quisiéramos es que esto se solucionara de la mejor manera, lo más pronto posible. Pero sí lo que les puedo contar es que fue recursos humanos directamente hablando con doña Ingrid. Esto se manejó con la prudencia del caso, pero como sucede en todo lo pequeño, en algún momento se filtró la información y le llegó a la auditora. Y la auditora por supuesto que como resulta habitual, hace la advertencia. Creo que incluso doña Ingrid en dos días tenía que presentar el título, cosas por el estilo. No sé, ya corresponderá observar si es lo más propio o no trabajar de esa forma pero si les reitero que fue recursos humanos el que originalmente y de una forma muy transparente y leal, le informó a Ingrid lo que estaba sucediendo.

Ana Gabriel Zúñiga: No sé si alguien más tiene alguna duda. Nosotras y precisamente en aras de la transparencia, apenas fuimos notificadas formalmente, es por eso que estamos actuando para traerlo acá. Estamos actuando además todavía en términos de lo que la auditoria nos solicitó que son los 15 días hábiles. Nosotras como les habíamos indicado, no habíamos podido sesionar en la sesión anterior por razones de fuerza mayor que tuvimos que cancelar. Pero hoy estamos sesionando, traemos esta situación. y yo creo que lo más importante que hay que hacer ver en este espacio, es que vamos a resolver todo, que vamos a plantear la situación como con la legalidad corresponde, que vamos a tomar las acciones que sean necesarias para respaldar las decisiones y la institucionalidad del ICD que a final de cuentas es lo que nos tiene aquí, el tema de todo lo que enmarca la ley de creación del Instituto Costarricense sobre Drogas y sobre todo que o estamos asumiendo en tiempo y a lo que la legalidad corresponde. Y que además nos asesoraremos técnica y legalmente como corresponde para tomar las decisiones. Entonces lo que estaríamos planteando como les dije es solicitar a la oficina jurídica del ICD, a la oficina de recursos humanos la valoración técnica y jurídica a cada una de las oficinas. También vamos a solicitar un criterio jurídico a la dirección jurídico de la Casa Presidencial. Y una vez tengamos los criterios, de manera inmediata estaríamos convocando a sesión extraordinaria. Pero tal cual indique anteriormente, si el tiempo coincide con la sesión ordinaria, pues lo veremos en sesión ordinaria. Y de ahora en adelante nada más hacer la advertencia que es fundamental que don Carlos siga firmando todos los documentos del ICD. Y también es importante que haya claridad que los nombramientos que se habían hecho eran de carácter temporal, que se iban a someter a revisión y que si tenían interés de continuar



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

pues iban a ser parte de este concurso que logramos abrir y que evaluará eventualmente por la comisión de nombramientos y se tomarán las decisión que haya que tomar. Pero sí que don Carlos, lo ideal sería que usted siga generando las firmas y los acuerdos formales por parte del instituto para respaldar cualquier situación que corresponda. Y que no se tenga que duplicar el esfuerzo en caso que haya que realizar alguna acción jurídica para evitar la nulidad, como lo plantea la señora auditora de los acuerdos y asuntos que se tomaron en cuenta. Todas las personas que estén a favor de estos acuerdos, sírvanse a levantar la mano. Con 4 votos a favor y una abstención estos acuerdos serán sometidos a lo que se votó. Y tiene la palabra don Carlos Alvarado.

Carlos Alvarado: Quisiera sugerir respetuosamente a la presidencia, que dentro de la consulta se incluya la valoración de funcionario de hecho en caso de que hubiera una resolución negativa. No quiero ser negativo en este momento, más bien si existiera una valoración negativa, más bien considerar la posibilidad la figura de funcionario de hecho.

Ana Gabriel Zúñiga: ¿Esa figura sería que otra persona de la institucionalidad asuma? Si, ya entiendo. Para que no caigan en nulidad absoluta ni relativa. Entonces se incorpora dentro de la solicitud de asesoría legal, las valoraciones de lo que la ley permite en cuanto a la valoración de funcionaria de hecho para así poder tener claridad de que no se expondría a ningún tipo de nulidad los acuerdos tomados y documentos firmados por doña Ingrid Moya. Tiene la palabra el compañero de la fiscalía don Francisco Fonseca.

Francisco Fonseca: En la misma línea que don Carlos Alvarado y de forma muy respetuosa, me permitiría sugerir que en ese mismo estudio que se va a analizar, se comprenda la forma en cómo precisamente se presentó ante el órgano consultivo correspondiente, la designación de esta persona. Y cuáles fueron las documentaciones que ustedes tuvieron a la vista que parece hacer creer que ya ella tenía y un título habilitante más allá de la licenciatura. Porque eso eventualmente nos podrá afectar o no en la materia que nosotros nos corresponde. Digamos, un poco el tema es que como a ustedes se les presentó una especie de currículum de esta persona, del cual todos derivaron que más bien excedía el requisito de ley, que era más allá de la licenciatura, que eso quede así comprendido dentro del estudio que se va a presentar. Porque esto nos afectaría en cuanto al tema de dolo.

Ana Gabriel Zúñiga: En ese sentido pues se incorporan las observaciones de don Francisco Fonseca, en cuanto a incorporar cómo fue presentado por parte de doña Ingrid Moya el contenido de los currículos al consejo directivo. No sé en ese sentido si alguien más. Don Víctor Barrantes.

Víctor Barrantes: Gracias, acá hay un problema del que soy y somos responsables en este consejo. Yo creo que una solución de la que planteo al menos momentáneamente es que de ser posible que doña Ingrid se le haga la advertencia de no firmar y no sé si es posible, y en lo que la investigación será posible sin afectar el funcionamiento del ICD, que ella pueda optar como alguna figura como permiso sin goce o alguna cuestión que por lo menos diga que estamos haciendo algo o que estamos en proceso de investigar lo que pasó. Nada más lo dejo ahí como un comentario, yo no sé si será posible que separe de algunas funciones para no incurrir en nulidades luego de algunas cuestiones.

Ana Gabriel Zúñiga: No sé qué valoración tiene el resto. Doña Bernardita.



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Bernardita Marín: El asunto es que el nombramiento de ella es temporal, era hasta por seis meses. Entonces realmente lo que deberíamos tratar es de hacer el análisis de los currículos y traer acá la terna o la lista de las personas participantes, las condiciones, experiencia y demás para hacer la elección no temporal, sino fija entre comillas verdad, permanente. Pero eso entonces agilizar esa parte y ya teniendo don Carlos las firmas de todos los documentos para que no genere problema. Yo no sé, no soy abogada pero lo vería de esa manera.

Ana Gabriel Zúñiga: Yo creo que lo que don Víctor está tratando de plantear es que de una u otra forma va a haber un par de días o semanas en lo que se trae la terna y se termina de decidir esas personas, entonces en ese lapso yo creo que lo que se refiere don Víctor es que en ese lapso mientras se hace la decisión definitiva, a partir de las recomendaciones de la comisión de nombramientos, se le solicite a doña Ingrid que se abstenga o que pida un permiso sin goce o alguna figura legal. Lo que pasa es que yo no sé legalmente en que extremos eso es posible o deja de ser posible, no lo sé. Yo creo que lo que habría que solicitarle es que se abstenga de la firma de cualquier documento, de cualquier toma de decisión en el tanto se logre determinar en cuanto su situación. No sé si alguien tiene alguna otra observación que plantear al respecto. Nada más voy a dar un receso de dos minutos.

Ana Gabriel Zúñiga: retomamos la sesión. Se incorporan a los acuerdos tomados en cuanto a la solicitudes que se les hará a las entidades técnicas y jurídicas correspondientes, que se haga el análisis y la propuesta inmediata de en qué condición queda la persona, bueno en este caso doña Ingrid, y sus actuaciones como directora general adjunta del ICD. En el tanto no se afecte la legalidad de los actos que lleve a cabo. Proponemos también, se solicite la inmediatez ante lo cual hago una solicitud de que votemos en firme. Hay 5 personas, podemos hacerlo. De manera que si el equipo que apoya pueda enviar las notas a los órganos que correspondan y nosotros en la medida de lo posible y cuanta prontitud se puedan tener las respuestas, y si es necesario como les digo convocar a una sesión extraordinaria. Entonces todas aquellas directivas y directivos que deseen votar en firme los acuerdos tomados el día de hoy, sírvanse por favor de levantar la mano. Con 5 personas presentes, 4 votos a favor y una abstención, quedan en firme los acuerdos tomados el día de hoy y se procederá como corresponde. **ACUERDO CERO CIENTO ONCE-CERO OCHO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: la solicitud inmediatamente a la Dirección Jurídica y Dirección de Recursos Humanos del Instituto Costarricense sobre Drogas, así como a la Dirección Jurídica de Casa Presidencial, criterio legal y técnico con respecto a lo siguiente: 1. Ruta a seguir en cuanto al nombramiento de la señora Ingrid Moya Abarca y su eventual cese por supuesto incumplimiento del artículo 111 de la Ley 8402, "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento de terrorismo." 2. El procedimiento a seguir en cuanto a la situación actual de la señora Moya Abarca y su eventual imposibilidad de seguir ejerciendo su cargo mientras el Consejo Directivo decide su condición. 3. La posibilidad de que los actos realizados por la señora Ingrid Moya desde su nombramiento, sean subsanados, convalidados o protegidos por la figura del "funcionario de hecho" u otra admisible en el derecho público, con el fin de no comprometer su validez y afectar a la institución. Además en el estudio del caso de la señora Ingrid Moya se contemplara el cómo fue presentado por parte de la señora Moya Abarca el contenido de su currículum al Consejo Directivo. Acuerdo aprobado por mayoría y declarado en firme por mayoría de los miembros presentes.**



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

ACUERDO CERO CIENTO DOCE-CERO OCHO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: En firme todos los acuerdos tomados en la sesión número ocho del lunes 25 de agosto del 2014 del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas. Acuerdo aprobado por mayoría y declarado en firme por mayoría de los miembros presentes.

ARTÍCULO V: Asuntos de la señora Presidenta.

a) Asuntos pendientes de aprobar

1. Oficio AI-048-2014 del ICD del 27 de junio. Sobre el Informe Especial relativo al seguimiento de recomendaciones de los períodos 2009-2012. Se le pide al Consejo Directivo solicitar a la Dirección General del ICD establecer las medidas necesarias dirigidas a cumplir con las recomendaciones “no cumplidas” o “parcialmente cumplidas”.

Ana Gabriel Zúñiga: Para continuar con los temas en la agenda. Tenemos como pendientes la aprobación de lo que corresponde al oficio AI-048-2014 del ICD del 27 de junio. Sobre el Informe Especial relativo al seguimiento de recomendaciones de los períodos 2009-2012. Se le pide al consejo directivo solicitar a la dirección general del ICD establecer las medidas necesarias dirigidas a cumplir con las recomendaciones no cumplidas o parcialmente cumplidas. Es un documento que hace la auditoria interna y se les entrego a ustedes de manera previa. No sé si alguna o alguno quiere hacer referencia a lo planteado. O si no procederíamos a tomar el acuerdo a instar a la dirección del ICD como corresponde, los planteamientos que hace la auditoria. No sé si alguien quiere referirse. Don Carlos Alvarado.

Carlos Alvarado: Si, esa es una dinámica normal dentro del desarrollo de las acciones de la administración y de su control por parte de la auditoria. En muchas ocasiones hemos tenido incluso algunas diferencias de opinión en orden a si cumplimos o no cumplimos, lo cierto es que normalmente el proceso va siendo muy adecuado y vamos avanzando en ese sentido. Siempre se mantienen, les repito, algunas diferencias de opinión donde nosotros podemos haber pensado que cumplimos más de lo que puede decir la auditoria que cumplimos, pero sí el proceso se da y avanza en ese sentido.

Ana Gabriel Zúñiga: Doña Bernardita.

Bernardita Marín: Tal vez ahí, en otras ocasiones se ha dado que los informes los emite la auditoria, los expone, la auditoria, los conoce directamente el consejo, y no se escucha la otra parte, la administración. Hay recomendaciones que no son aplicables, están incorrectas. Y entonces se aprueban y la administración queda medio atada de manos o ataca completamente. Entonces es importante para tomarlo en cuenta para las próximas exposiciones, que se le dé chance a la administración cuando haya cuestiones que no haya coincidencia para que se exponga y entonces el consejo igual pueda tomar la decisión.

Ana Gabriel Zúñiga: Gracias Bernardita. Lo que podríamos hacer, esa es una anotación importante que yo creo que hay que valorar, es ver si es posible que antes estas observaciones la administración genere un contradocumento por plantearlo de alguna manera. Y que nosotras, una vez esté listo, agendemos en sesión del ICD, una breve exposición de ambas partes y a partir de eso generar una discusión y poder acordar lo que corresponda. Y lo que no es válido pues también dejarlo constar por un lado, para apegarnos a lo que es posible y lo que no y también para fortalecer el



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

trabajo y la posibilidad de instar a mejorar algunas gestiones a la administración. Y también dejar claro lo que es posible y no es posible. Don Carlos Alvarado.

Carlos Alvarado: Normalmente en la matriz que nos presentan, les explicamos claramente que es posible, que no es posible y en qué condiciones lo es. Porque no necesariamente es sí o no. Sino que hay muchos tonos de gris en medio de negro y blanco. De modo que por ahí hemos andado. Si nos hacía sentir un poco desprotegidos y que bueno que Bernardita recuerda el tema, el hecho de que se recibían los informes de auditoría, se aprobaba el informe y entonces se estaba aprobando directamente todas las recomendaciones que hacía la auditoría. Y en muchas de esas recomendaciones y en gran cantidad de tuvimos algunos problemas incluso de varios miles de millones de colones de desfase en lo que ellos pensaban y nosotros. Bueno no se trata aquí tampoco de satarizar la acción de la auditoría, sabemos que es un auxiliar de la administración que es muy importante. El dejar desprotegida a la administración con la aprobación directa del informe tal como viene, pues, yo lo que les recomendaría al consejo directivo, es que una vez presentado informe, tal vez se le dé traslado a la administración para que la administración se refiera en términos generales a cada uno de los informes.

Ana Gabriel Zúñiga: Procederíamos a hacer lo siguiente, que se elabore un contradocumento a ese informe para que nosotras tengamos claro los puntos. Algo muy sencillo verdad, lo que sí se puede y aquello que no se esté en posibilidades hacer la explicación de porqué. Y una vez tengamos ese documento, que agradeceremos no los envíen a la presidencia, nosotros haremos la convocatoria a la sesión para discutir ambos extremos y tomar las decisiones como corresponden. Aquellas y aquellos directivos que estén a favor de la propuesta planteada sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad por 5 directivas y directivos. **ACUERDO CERO CIENTO TRECE-CERO OCHO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: la solicitud de un contradocumento por parte de la administración del Instituto Costarricense sobre Drogas en respuesta al Informe Especial No. AI-005-2014, relativo a seguimiento de recomendaciones de los períodos 2009 al 2012 de la Auditoría Interna de la institución. En el cual se indique de manera breve las acciones que la administración está en capacidad de cumplir, y una justificación de aquellas en las cuales no haya posibilidad alguna de acatamiento de las recomendaciones de dicho Informe Especial. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

2. Oficio UAFI-279-2014 del ICD del 9 de julio. Sobre declarar una licitación infructuosa.

3. Oficio UAFI-283-2014 del ICD del 9 de julio. Sobre la autorización para dar inicio al proceso de Licitación Abreviada de Alquiler de Sala de Conferencias por un monto de siete millones quinientos mil colones.

Ana Gabriel Zúñiga: Hay dos puntos que vienen a continuación. Uno sobre una declaración de licitación infructuosa y el otro sobre la autorización para dar inicio al proceso de licitación abreviada de sala de conferencias por un monto de ₡7.500.000.00 colones, que es precisamente iniciar el proceso de esa licitación que se va a declarar infructuosa. Para eso tenemos a un asesor de la dirección general del ICD, don Roy Zamora, para que haga referencia a esas dos solicitudes. Aquellas personas que estén favor de que ingrese don Roy para que haga la explicación oportuna, sírvanse levantar la mano. Con cinco personas presentes, cinco votos a favor, puede ingresar don Roy. **ACUERDO CERO CIENTO CATORCE -CERO OCHO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del**



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: Dar audiencia en la sesión número ocho- dos mil catorce al señor Roy Zamora del Instituto Costarricense sobre Drogas. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

Ana Gabriel Zúñiga: Buenas, si gusta pasa a la par de doña Bernardita que tiene un micrófono a disposición.

Roy Zamora: Buenos días. Les vengo a conversar rápidamente sobre la contratación de alquiler del salón de conferencias. Esa es una contratación que el 31 de marzo se le solicitó al consejo la apertura de la contratación. Se hace la contratación como lo indica la norma, participan dos empresas. El monto del presupuesto que se tiene estimado es de ₡7.500.000.00 colones. Una de las empresas que participan están cobrando ₡9.500.000.00 colones, se excede de la cantidad que tenemos de presupuesto. La otra empresa no presenta requisitos necesarios que se solicitan dentro del cartel. Por esa situación se declara infructuosa. Lo que se requiere es que el consejo, por medio del acuerdo, dicte que sea infructuosa por los motivos que les indico. A su vez le solicitamos al consejo, muy respetuosamente que se dé la apertura nuevamente para sacar la licitación de dicho contrato. Gracias.

Ana Gabriel Zúñiga: Alguna o algún directivo que desee hacer alguna consulta al respecto. Entonces procederíamos a declarar infructuosa una licitación, y posteriormente a autorizar que se inicie de nuevo el proceso. Entonces sería el primer acuerdo respecto a estos puntos sería que el consejo directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, declare la licitación 2014LA-000047-00300 infructuosa, ya que las ofertas recibidas no cumplen con lo requerido por la administración. Todas aquellas y aquellos directivos que estén a favor de declarar la licitación infructuosa sírvanse levantar la mano. Con 5 directivos presentes, 5 votos a favor se declara infructuosa la licitación. **ACUERDO CERO CIENTO QUINCE-CERO OCHO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: Declarar infructuosa la licitación abreviada denominada 2014LA-000047-00300 "Alquiler de Sala de Conferencias", licitación que dio inicio el jueves veinticuatro de abril de dos mil catorce según el acuerdo del Consejo Directivo número cero cuarenta y cinco-cero cuatro-dos mil catorce. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**

Ana Gabriel Zúñiga:

"Y tomando en cuenta la decisión tomada anteriormente, se solicita autorización del Instituto Costarricense sobre Drogas, para que sea aprobado el inicio del proceso de licitación abreviada denominado 2014LA-000107-00300 (Alquiler de sala de conferencias), por un monto de aproximadamente ₡7.500.000.00 (siete millones quinientos mil colones), mediante el cual se pretende adquirir el servicio de alquiler de sala de conferencias, para la realización de la I Conferencia Internacional sobre Salud y Rehumanización, con el fin de apoyar el fortalecimiento del tratamiento de adicciones, contemplado en la política 1 del Plan Nacional sobre Drogas 2013-2017. Los requerimientos se estarían financiando con recursos provenientes de intereses sobre inversiones de dineros decomisados y comisados, específicamente de la parte que de conformidad a la Ley No. 8204, se debe dirigir a programas preventivos."



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Todas aquellas directivas y directos que estén a favor de iniciar el proceso de licitación sírvanse levantar la mano. Con 5 personas presentes, 4 votos a favor, ¿abstenciones? Y una abstención. Entonces se aprueba la solicitud de apertura de la licitación correspondiente, ante la cual solicitaremos se nos indique oportuna información de cómo va avanzando dicha licitación y que además se cumple todo a cabalidad con lo que plantea la normativa. Don Víctor Barrantes. **ACUERDO CERO CIENTO DIECISEIS-CERO OCHO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: La autorización para que se dé inicio al proceso de Licitación Abreviada denominado 2014-000107-00300 (Alquiler de Sala de Conferencias), por un monto de aproximadamente ₡7.500.000.00 (siete millones quinientos mil colones) para adquirir el servicio de alquiler de sala de conferencias para la realización de la I Conferencia Internacional sobre Salud y Rehumanización. Acuerdo aprobado por mayoría y declarado en firme por mayoría de los miembros presentes.**

Víctor Barrantes: Tal vez una consulta. ¿Es para una actividad que se va a alquilar el salón o son varias? Básicamente el monto me parece alto si fuera para una actividad nada más.

Roy Zamora: Es una actividad que se va a llevar los días 17, 18, 19 de noviembre para 500 personas.

Ana Gabriel Zúñiga: Don Roy muchas gracias. Se puede retirar.

4. Oficio DG-467-2014 del 18 de julio. Referente a las siguientes propuestas:

-Campaña de información y sensibilización dirigida a madres, padres, encargados y comunidad educativa para la prevención de consumo de bebidas alcohólicas y drogas psicoactiva entre personas menores de edad.

-Programa de prevención del delito de tráfico de drogas dirigido a estudiantes del segundo ciclo del Educación General Básica.

Ana Gabriel Zúñiga: En la sesión anterior doña Eugenia Mata de la oficina de prevención del ICD, nos había presentado una serie de propuestas y una serie de campañas a llevar a cabo por parte del ICD en materia de prevención. Una que está dirigida a información y sensibilización para madres, padres, encargados y comunidad educativa para la prevención de consumo de bebidas alcohólicas y drogas psicoactivas entre personas menores de edad. Y otro programa de prevención de delito de tráfico de drogas dirigido a estudiantes del segundo ciclo de educación general básica. Ella se encuentra acá en las instalaciones en caso de que alguna o alguno quisiera hacerla alguna pregunta o referirse a estos temas. Si desean darle audiencia por algunos minutos, me gustaría que lo manifestaran para ver como procedemos. Doña Bernardita.

Bernardita Marín: Es una consulta. ¿Sería para aprobar una contratación del material que se requeriría para estas campañas? La duda es ¿cuál sería la solicitud? Porque esta ella ahí pero ¿cuál sería la solicitud que se le hace al consejo?

Ana Gabriel Zúñiga: En este caso la solicitud sería aprobar la contratación de lo que implica estas campañas. Porque hay una serie de solicitudes de estas contrataciones. Una de ellas por ejemplo es una contratación por un monto de aproximado 110 millones de colones para lo que es la campaña de información y sensibilización en prevención del delito por el concepto "Nunca es Tarde". Y en lo que corresponde el programa de prevención integral segundo ciclo educación general básica, es para lo que es esa campaña, es una contratación que se ha estimado en la suma de 90. 000



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

dólares exactos. Y ella en los documentos que se les enviaron a ustedes de previo, planteo la descripción del programa y una serie de detalles. Por lo que ante la solicitud de aprobación de estos dos presupuestos dirigidos a esas campañas, quisiera saber si alguna o alguno desea plantearle alguna pregunta a doña Eugenia o si deseamos postergar la votación o lo que ustedes consideren oportuno. Quisiera saber qué valoración tienen al respecto. Doña Rocío.

Rocío Solís: La parte de educación. Yo estoy totalmente de acuerdo, cuando vino Eugenia a planear aquí. Yo conozco muy bien el trabajo que ha venido haciendo el ICD con respecto a lo que son las campañas. Si sería interesante, bueno por la aprobación yo no tengo ningún problema que una vez que ya este, ver cómo se va a llevar a cabo, cuál es la población meta, hacia dónde vamos, pero de esta manera yo no tengo ningún inconveniente. No creo que haya que preguntarle, tengo plena confianza en el trabajo que hace doña Eugenia en el ICD.

Ana Gabriel Zúñiga: Doña Bernardita.

Bernardita: Ahí definitivamente es algo que se necesita, ambas campañas. También coincido con doña Rocío, importantísimo. Y sé que se ha venido trabajando desde el año pasado, con un equipo del Ministerio de Educación, justamente para lograr esa coordinación y preparar los documentos o las estrategias que sean necesarias para implementarla y que no hayan incoherencias que salgan de todo esto. Entonces sí sé que se ha hecho un trabajo de coordinación importante.

Ana Gabriel Zúñiga: don Carlos Alvarado.

Carlos: realmente durante los años que me ha correspondido el honor de estar dentro de la institución, habíamos observado algunos problemitas en orden a la relación entre Ministerio de Educación y el ICD. En este momento es todo lo contrario, estamos viviendo la época de oro de estas relaciones. Porque las personas que están dirigiendo conocen a las instituciones y verdaderamente estamos realizando una labor conjunta muy positiva.

Ana Gabriel Zúñiga: Doña Rocío.

Rocío: si me gustaría que se tomarán en cuenta también otros actores, no con la misma gente que ha venido trabajando Eugenia. Sino que también, otros departamentos que habían quedado de lado, uno conoce a lo interno entonces ya uno sabe. Ya uno sabe por dónde puede andar el asunto. Yo como les digo, yo tengo la plena confianza del ICD y tendrán todo mi apoyo como siempre lo han tenido en todo lo que es el trabajo que se ha venido realizando porque yo lo sé. Pero sí en cuanto a esto hay que tomar en cuenta otras instancias, otros departamentos que se han venido dejando de lado. Para que se amplié más, para no tener una visión muy que no sea de avanzar en muchas cosas. Porque no es solo, la prevención es importantísima sí, pero tiene que haber otras cosas que nosotros también lo vemos.

Ana Gabriel Zúñiga: En ese sentido no sé si alguna o alguno quisiera hacer referencia a esta solicitud. Entonces procederíamos a aprobar lo que corresponde a los montos solicitados en las campañas. Aquellas y aquellos directivos que estén a favor de la aprobación de aproximadamente 110 millones de colones para la campaña de información y sensibilización en prevención del delito concepto "Nunca es Tarde". Tendríamos con 4 personas presentes 2 votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 2 abstenciones. Entonces se aprueba el monto. **ACUERDO CERO CIENTO DIECISIETE-CERO OCHO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: La campaña de información y sensibilización en prevención del**



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

delito, concepto “Nunca es Tarde” cuya contratación por un monto aproximado es de ₡110 millones de colones. Dicha campaña de la Unidad de Proyectos de Prevención del Instituto Costarricense sobre Drogas. Acuerdo aprobado por mayoría y declarado en firme por mayoría de los miembros presentes.

Ana Gabriel Zúñiga: En lo que corresponde al programa de prevención integral segundo ciclo educación general básica, que se solicita una contratación por una suma de 90.000 dólares exactos. Quienes se encuentren a favor de dicho monto para dicha campaña sírvanse levantar la mano. Con 4 directivos presentes, 2 votos a favor. ¿En contra? ¿Abstenciones? 2 abstenciones. **ACUERDO CERO CIENTO DIECIOCHO-CERO OCHO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR: El Programa de Prevención Integral Segundo Ciclo Educación General Básica, cuya contratación se ha estimado en la suma de \$90.000.00 (noventa mil dólares exactos). Dicho programa de la Unidad de Proyectos de Prevención del Instituto Costarricense sobre Drogas. Acuerdo aprobado por mayoría y declarado en firme por mayoría de los miembros presentes.**

5. Oficio UAFI-316-2014 del ICD del 21 de julio del 2014. Sobre la elección de banco para las inversiones de decomisos del ICD.

Ana Gabriel Zúñiga: Procedemos al siguiente punto. Que se refiere al oficio que se les envió también de previo para determinar el banco en el cual se deben dar las inversiones de los decomisos del ICD. La nota lo que establecía, nos la facilita la Unidad Administrativo Financiera del ICD, plantea: SE ANEXA DICHO OFICIO AL FINAL DEL ACTA. Nos dirige el oficio don Carlos Alvarado a quien le doy la palabra para que nos de detalle más elaborado al respecto.

Carlos Alvarado: Si gracias. Realmente la idea es maximizar los rendimientos. Y por eso hemos venido compitiendo al Banco de Costa Rica y al Banco Popular, porque son carteras importantes verdad. De modo que obviamente cualquiera de ambas de las instituciones del sistema bancario nacional nos dan un garantía importante. Y creo que aquí deberíamos irnos al análisis de los rendimientos. Pero bueno es una decisión que ustedes se les plantea para que sea adoptada en el órgano correspondiente. Son las que han estado ofreciendo los mejores rendimientos, entonces hemos estado con ellos porque están muy por encima del Nacional y del Banco Crédito Agrícola. Y son del sistema bancario nacional, que tienen el aval del estado y por lo tanto nos permiten la posibilidad de estar seguros con la inversión. Hay que reducir al mínimo el riesgo de la inversión. Es más si surgiera algún otro ofrecimiento de otro banco del Estado, pues igual lo consideraríamos. Pero Bernardita por favor, que la veo con ganas de intervenir.

Ana Gabriel Zúñiga: Doña Bernardita.

Bernardita Marín: Ahí lo que se intenta hacer siempre es maximizar rendimiento minimizando riesgo, por eso se hace la inversión en un banco estatal. Y si se ha sacado sobre todo cuando caen montos muy grandes en decomiso se le solicita a los bancos hacer sus ofrecimientos. Entonces de acuerdo a esto se consideran las dos mejores ofertas y con base a eso se trae acá al consejo directivo porque de acuerdo a la ley es consejo directivo es el que aprueba inversiones nuevas.

Ana Gabriel Zúñiga: Un minuto de receso. Bueno retomamos la sesión. En lo que corresponde al oficio UAFI-316-2014 del ICD del 21 de julio del 2014, sobre la elección de banco para las inversiones de decomisos del ICD, un segundo nada más. Aquí lo que hay es, sería para invertir en esos



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

dos, un tracto en uno y otro tracto en el otro. entonces de nuevo para referirse a la solicitud que se plantea en el oficio UAFI-316-2014 sobre la elección de banco para las inversiones de decomisos del ICD, se somete a votación la aprobación de la recomendación planteada en dicho oficio, siempre y cuando y así solicitamos e instruimos a la Unidad Administrativo Financiero, nos indiquen la información de que estas son las mejores ofertas para tener estas inversiones y que nos indiquen una justificación en cuanto al tiempo de inversión, es decir el porqué de los 365 días. Doña Bernardita.

Bernardita: Acá se solicita la autorización en uno de los dos para el monto en colones y para el monto en dólares, entonces lo que se plantea es si el Banco Popular o el Banco de Costa Rica, si no uno. Porque en el acuerdo no queda definido cuál es el banco.

Ana Gabriel Zúñiga: No sé si don Carlos tiene alguna recomendación o si alguna o alguno de ustedes plantea cuál sería lo más recomendable.

Carlos Alvarado: Obviamente el mayor rendimiento.

Ana Gabriel Zúñiga: Entonces en ese sentido no sé si todas y todos los directivos están de acuerdo con que el Banco Popular y Desarrollo Comunal es el banco con mayor rendimiento para lo que corresponde a las inversiones en lo que son los decomisos que lleva a cabo el ICD. Entonces el consejo directivo del ICD decide que sería el Banco Popular y Desarrollo Comunal en el que se harán las inversiones de decomisos del ICD por un período de 365 días. Este acuerdo se toma siempre y cuando tengamos la claridad de que es la mejor oferta que se encuentra y se instruye a la Unidad Administrativo Financiero para que nos envíen tanto las ofertas que se generaron por parte del resto de los bancos, y además la justificación del porqué del período de 365 días y no más o menos tiempo. Las y los directivos que estén a favor sírvanse levantar la mano. Con 5 directivos y directivas presentes, 5 votos a favor. Se aprueba. **ACUERDO CERO CIENTO DIECINUEVE-CERO OCHO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: AUTORIZAR: La inversión del dinero decomisado por parte del Instituto Costarricense sobre Drogas procedente de la aplicación de la Ley No. 8754, en el Banco Popular y Desarrollo Comunal (BPDC), para la generación de intereses y posterior inversión al financiamiento de programas preventivos y represivos. Bajo las siguientes condiciones:**

Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).
Cuadro: Inversión de Dinero Decomisado.
(Depósitos en dólares)^{1/}.

<i>Clase de Título</i>	<i>Monto en Dólares</i>	<i>Tiempo de Inversión (en Días).</i>	<i>Tasa de Interés del Banco de Costa Rica</i>	<i>Tasa de Interés del Banco Popular</i>	<i>Periodicidad</i>
CDP	\$31.616,00	365	2,60%	3,55%	Nuevo.
CDP	¢53.371.965,00	365	7,11%	7,56%	Nuevo.

Además se solicita a la Unidad Administrativo Financiero una nota en la cual se especifiquen todas las ofertas de bancos que concursaron para dicha inversión. Y una justificación del período



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

de tiempo por el cual se realizará la misma. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

b) Informe de avance de la Comisión de Nombramientos.

Ana Gabriel Zúñiga: Tenemos dos puntos en la agenda. El que continua, ya para finalizar, en cuanto al informe de avances de la comisión de nombramientos. ¿Si don Carlos?

Carlos Alvarado: Si me permite retirarme.

Ana Gabriel Zúñiga: Por supuesto. en lo que corresponde a los avances de comisión de nombramientos, esta presidencia quien asume la comisión junto con Víctor Barrantes y doña Bernardita, envió todos los currículos que ofertaron en el correo que se habilitó y estamos en proceso de analizar dichos currículos y agendar las audiencias porque la idea sería que la comisión tenga audiencia con todas esas personas, generen una recomendación, se traiga la recomendación al consejo directivo si sobre esas recomendaciones se hacen las audiencias o no, o cómo se procedería. Y eso yo me llevo la tarea de liderar que eso sea así. Tratar de tener esto listo o por lo menos esas audiencias de esas ofertas de aquí a la siguiente sesión ordinaria. Si generaríamos sesiones extraordinarias no tendríamos la terna sino hasta la siguiente sesión ordinaria. Y una vez que nosotros hayamos hecho la revisión de las audiencias y currículos. Y eventualmente también una revisión rigurosa de la presentación de los atestados y tratar de corroborar que se esté cumpliendo con la presentación de los atestados, la realidad de los elementos académicos de esas personas. No sé si alguna o alguno desea plantear algo al respecto. Doña Rocío.

Rocío Solís: Podríamos nosotros tener también el conocimiento de quienes son las personas que participan. Es que yo como no estuve en las primeras sesiones, no sé cómo sería el acuerdo porque sería interesantes conocer quiénes son las personas que también están participando y no solo la terna como tal.

Ana Gabriel Zúñiga: En realidad nosotras lo que hicimos fue compartir con quienes asumen la comisión para poder así ver e ir acomodando las audiencias. Pero evidentemente es información de acceso para todas y todos los miembros de la comisión del consejo directivo. Lo que podríamos hacer es lo siguiente. Se les podría enviar quienes fueron las personas que ofertaron, los currículos. Y además se les podría indicar la calendarización de las audiencias que vamos a llevar a cabo en caso de que alguna o alguno de los directivos quieran estar en alguna de esas audiencias. Pues con mucho gusto se podría habilitar. Yo creo que no habría ningún problema, ningún inconveniente. Y no sé si el resto de la comisión de nombramiento tendría algún inconveniente. Entonces podríamos proceder de esa forma.

c) Elección de secretario de actas de las sesiones del Consejo Directivo del ICD.

Ana Gabriel Zúñiga: Y finalmente es importante para que no se repita lo que ocurrió en la sesión anterior, que nombremos un secretario del consejo directivo. Esto con el objetivo de que en caso de que mi persona se ausente o por algún motivo de fuerza mayor, no se tenga que proceder a la cancelación de la sesión como ocurrió hace un par de semanas porque teníamos una situación de fuerza mayor delegada por el señor Presidente y que no podíamos evitar de asumir. Entonces yo lo que quiero es poner sobre la mesa, si alguno o alguna de ustedes tendría el interés o la posibilidad de asumir como secretario o como secretaria del consejo directivo del ICD. Que si sería básica-



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

mente en caso de que no se pudiera asumir por parte de la presidencia la conducción de la sesión. Doña Bernardita.

Bernardita Marín: No sé, como yo no estuve la sesión anterior no sé si también la idea es que este secretario actúe como en sesiones anteriores que sería también que la sustituya a usted para firma de cheques, pagos masivos, otro tipo de documentos, inversiones.

Ana Gabriel Zúñiga: En ese caso sería para que asuma las labores en todos los extremos que correspondan a las labores del secretario o secretaria del consejo directivo del ICD. No sé si alguna o alguno desea asumir el cargo. Yo sé que todas y todos tenemos asuntos y cuestiones pero si es importante tenerlo. Como les digo, sería ya en caso extremos de que mi persona esté fuera del país o no pueda asumir directamente la sesión. Pero para no tener que cancelarlas. Y obviamente contaríamos con el respaldo de toda la institucionalidad del ICD y compañeras y compañeros que desde el viceministerio que corresponde asumir pues llevamos la agenda que corresponde. No sé si alguna o alguno desea asumirlo. Don Víctor. Entonces sometemos a votación que sea don Víctor Barrantes quien asuma como secretario del consejo directivo del ICD, sírvanse levantar su mano. Con 5 directivos presentes, 4 votos a favor. ¿En contra? Y una abstención. Entonces queda designado. **ACUERDO CERO CIENTO VEINTE-CERO OCHO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: DESIGNAR: A Víctor Barrantes Marín Viceministro de Paz del Ministerio de Justicia y Paz, secretario del Consejo Directivo del ICD. Acuerdo aprobado por mayoría y declarado en firme por mayoría de los miembros presentes.**

Ana Gabriel Zúñiga: No sé si las señoras y señores directivos tienen algún asunto que tratar. Pues de ser así, al no haber más asuntos que tratar, damos por concluida la sesión ordinaria número 8 del consejo directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas del lunes 25 de agosto del 2014. Damos por concluida la sesión al ser las 12:49 medio día. Y estaremos comunicándonos. Nada más, antes de cerrar la sesión, perdón, que votemos en firme todos los acuerdos porque hay algunas cosas que deben darse de una y para no esperar a la aprobación del acta. Entonces todas y todos los directivos que votan en firme todos los acuerdos votados y discutidos el día de hoy sírvanse levantar la mano. 5 personas presentes, 5 votos a favor. Ahora si damos por concluida la sesión a las 12:50 del 25 de agosto. Muchísimas gracias. **ACUERDO CERO CIENTO VEINTIUNO-CERO OCHO-DOS MIL CATORCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Declarar en firme todos los acuerdos votados y discutidos en la sesión ordinaria número ocho del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas del 25 de agosto del 2014. Acuerdo aprobado declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**